

# criterios de clasificación de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria

**MARÍA JESÚS ROSADO MILLÁN**  
**ADELAIDA ROMÁN ROMÁN**  
**ELÍAS SANZ CASADO**  
**MÓNICA BERGES TORRES**  
**ADOLFO GÓMEZ CEDILLO**  
**FRANCISCO GARCÍA GARCÍA**  
**ISIDRO F. AGUILLO CAÑO**



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid

# critérios de clasificación de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria

MARÍA JESÚS ROSADO MILLÁN  
ADELAIDA ROMÁN ROMÁN  
ELÍAS SANZ CASADO  
MÓNICA BERGES TORRES  
ADOLFO GÓMEZ CEDILLO  
FRANCISCO GARCÍA GARCÍA  
ISIDRO F. AGUILLO CAÑO



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid

## Equipo de trabajo

### **Dirección y coordinación**

- María Jesús Rosado Millán. Coordinadora del Área de Evaluación del Profesorado Universitario de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid. Profesora asociada de la Universidad Carlos III de Madrid.

### **Autoría**

- Mónica Berges Torres. Documentalista Responsable de Biblioteca y Documentación del Centro Regional de Formación e Investigación en Servicios Sociales “Beatriz Galindo” de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Adolfo Gómez Cedillo. Doctor en Historia del Arte. Editor y traductor de publicaciones de Arte y Ciencias Sociales.
- Elías Sanz Casado. Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid. Director del programa de evaluación de la investigación del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Adelaida Román Román. Departamento de Documentación Científica y Análisis Bibliométrico en Humanidades. Doctora en Historia Contemporánea. Investigadora Titular. Responsable del GI Evaluación de Publicaciones Científicas, del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC).
- Francisco García García. Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad II de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- Isidro F. Aguillo Caño. Laboratorio de Internet del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC).

### **Colaboraciones especiales**

- Manuel Gértrudix. Consejero Técnico de Nuevas Tecnologías del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Profesor Asociado de la Universidad Carlos III de Madrid.

- Ángela García Blanco. Jefa del Departamento de Difusión del Museo Arqueológico Nacional.
- Ramón Díaz Padilla. Director del Departamento de Dibujo I de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.
- Luis Monje Arenas. Jefe del Servicio de Gabinete de Dibujo y Fotografía Científica de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Apoyo administrativo**

- Josefina Rodríguez Álvarez. Funcionaria administrativa de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

# Índice

O. Presentación	9
1. Introducción	13
1.1 Evaluación	15
1.2 Normalización	15
2. Metodología de trabajo	19
3. La universidad y su producción académica y científica	23
3.1 La misión de la universidad	24
3.2 Las funciones universitarias y la producción académica y científica	24
3.3 La difusión de la producción académica y científica	26
4. Medios de difusión de la producción académica y científica	29
4.1 Publicaciones	30
4.1.1 Publicaciones seriadas	31
4.1.2 Publicaciones no seriadas	32
4.2 Medios de comunicación audiovisual	35
4.2.1 Producciones visuales	35
4.2.2 Producciones sonoras	37
4.2.3 Producciones audiovisuales	39
4.3 Exposiciones	42
4.3.1 Artísticas	43
4.3.2 Científicas y tecnológicas	44
4.4 Contribuciones a encuentros científico-profesionales	45
4.4.1 Congresos y jornadas	45
4.4.2 Seminarios, mesas redonda y talleres	46
4.5 Propiedad industrial e intelectual	47
4.5.1 Propiedad industrial	47
4.5.2 Obtenciones vegetales	49
4.5.3 Propiedad intelectual	49

5. La difusión de la producción académica y científica a través de internet	55
5.1 Mensajes mediante correo electrónico	55
5.2 Uso compartido de la red	56
5.3 Conjunto de páginas hipertextuales	57
5.4 Mundos virtuales	59
6. Almacenamiento y recuperación de información	63
7. La participación en la producción académica y científica	67
7.1 Producción de la obra	67
7.1.1 Producción de la obra original	67
7.1.2 Modificación de la obra original	68
7.2 Apoyo para la producción de obras académico-científicas	69
7.3 Evaluación de la producción académico-científica	69
8. Indicadores de calidad de los medios de difusión de la producción académico-científica	73
8.1 Indicadores de publicaciones	75
8.1.1 Revistas, anuarios y series de periodicidad regular	75
8.1.2 Libros y series de periodicidad irregular	79
8.2 Indicadores de los medios de comunicación audiovisual	83
8.2.1 Producciones visuales gráficas	83
8.2.2 Producciones visuales fotográficas	87
8.2.3 Producciones sonoras radiofónicas	90
8.2.4 Producciones sonoras musicales	94
8.2.5 Producciones cinematográficas	98
8.2.6 Producciones televisivas	102
8.2.7 Producciones multimedia	106
8.3 Indicadores de las exposiciones	110
8.3.1 Exposiciones artísticas	110
8.3.2 Exposiciones científicas	114
8.4 Indicadores de los encuentros científico-profesionales	118
8.4.1 Congresos, jornadas, seminarios, talleres y mesas redondas	118
8.5 Indicadores de la propiedad industrial e intelectual	122
8.5.1 Patentes y modelos de utilidad	123
8.5.2 Topografías de productos semiconductores	127
8.5.3 Diseños, dibujos y modelos industriales	131
8.5.4 Obtenciones vegetales	135
8.5.5 Diseños arquitectónicos y de ingeniería	139

8.5.6 Gráficos, mapas y diseños topográficos	143
8.5.7 Programas de ordenador y bases de datos informáticas	147
8.5.8 Modelos de medición de intangibles	151
8.6 Indicadores de Internet	155
9. Apéndice	161
9.1 Glosario de términos	161
9.2 Anexos	166





---

La **Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid**, con la implantación de su “Sistema de Evaluación del Profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid”, puso en marcha un proceso de evaluación basado en los principios de objetividad, equilibrio, transparencia y seguridad jurídica.

En la aplicación del Sistema de Evaluación se hizo patente la escasa existencia de criterios de clasificación de los medios de difusión para la valoración de la producción académica y científica que fueran de general aceptación. Este hecho supone que la evaluación de méritos de dicha naturaleza no pueda llevarse a cabo con la objetividad deseada, siendo éste un problema que se agrava especialmente a la hora de evaluar la producción científica y académica de profesores que desarrollan su actividad en determinadas áreas de conocimiento. Numerosos evaluadores pusieron de manifiesto este problema, a la vez que sugerían formar un grupo de trabajo que procediera a la normalización de esos criterios.

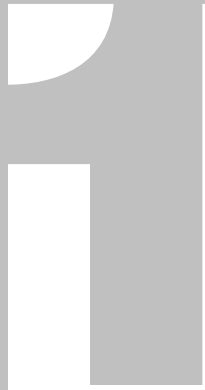
Atendiendo estas propuestas surgió la iniciativa de constituir una comisión de estudio que además de concretar una propuesta de criterios de clasificación, explicitó la importancia de los distintos criterios en función del soporte utilizado por el profesorado universitario para divulgar los resultados de sus investigaciones o los materiales docentes utilizados en la actividad académica.

Esta publicación recoge los resultados del trabajo minucioso de un grupo de especialistas que, desde la ACAP, confiamos sea de utilidad para el colectivo académico, científico, editorial y de todos aquellos expertos que se enfrenten a la difícil tarea de evaluar. Esperamos que su uso como herramienta para la mejora sirva también para avanzar y complementar los trabajos realizados hasta ahora en esta línea.

*Rafael Irastorza Vaca*  
Director-Gerente de la ACAP

---





# introducción



# 1. Introducción

La sociabilidad del ser humano implica un entendimiento basado en la comunicación, pues difícilmente se podrían llevar a cabo proyectos conjuntos, por simples que pudieran parecer, si cada cual entendiera cosas totalmente diferentes respecto a un mismo fenómeno.

Cualquier actividad compartida presupone el establecimiento de un acuerdo sobre la forma y el momento de llevarla a cabo. De hecho, cuando no existe “armonía” entre las personas que han de trabajar unidas, lo más habitual es que el trabajo se realice “tarde, mal y nunca”.

Ese común acuerdo o consenso sólo se puede conseguir cuando un hecho tiene el mismo significado para diferentes sujetos, lo que lleva implícita su aceptación. Para que algo sea percibido de manera similar es necesario que su contenido esté bien definido y delimitado.

Los hechos y los fenómenos se concretan en conceptos que permiten que la realidad sea inteligible. Sin embargo, delimitar un concepto no es tarea fácil, dada la ansiedad que genera tener que dejar “fuera” del mismo, determinados elementos, y el temor que produce que la delimitación no sea reconocida y admitida por los demás.

Partiendo de estas ideas, y descendiendo al terreno de la práctica profesional –derivada de la experiencia en la evaluación del profesorado universitario para su contratación por las universidades de Madrid realizada en la ACAP–, se observó que algunos de los conceptos y criterios manejados en este tipo de evaluaciones aplicadas por las Agencias de acreditación de profesorado universitario, carecían de la concreción y el consenso adecuados dentro de la comunidad académica universitaria.

Los sistemas de evaluación tienden a apoyarse más en los criterios subjetivos de las personas que evalúan que en los obtenidos al margen de sus opiniones o creencias personales, lo que solventa los problemas derivados de esa falta de definición conceptual.

Sin embargo, se puede evaluar con objetividad. Sencillamente, se trata de especificar cuáles son los límites de lo que se evalúa. Si bien esta forma de evaluar es inicialmente más lenta y trabajosa, proporciona resultados más duraderos y, lo que es más importante, seguridad a los sujetos cuyos méritos se evalúan. El riesgo de este modelo de evaluación está en la posibilidad de que se convierta en un sistema cerrado. Para evitarlo, se han de incorporar las informaciones obtenidas a partir del funcionamiento del propio sistema y, sobre todo, las procedentes de la experiencia de los expertos. Esta última supone un gran valor añadido: las informaciones pasan a ser criterios fundamentados de evaluación que se insertan en el sistema y se aplican por igual ante el mismo fenómeno que se valora. De esta manera, se comparte el conocimiento y se enriquecen las evaluaciones, que se convierten en sistemas vivos, abiertos a la mejora o, lo que es lo mismo, en evaluaciones de calidad.

La ACAP, consciente de este fenómeno, estableció un “Sistema de Evaluación del Profesorado para su contratación por las universidades de Madrid (SEP)” basado en los principios de objetividad, equilibrio, transparencia y seguridad jurídica, y enmarcado en una filosofía de calidad que propugna la mejora continua en defensa de dichos principios.

Para avanzar en la objetividad, se definieron unos criterios de evaluación; a esos criterios se les asociaron unas cualidades o méritos a los que se otorgaron diferentes valoraciones. Sin embargo, ciertas cualidades de algunos criterios no se pudieron concretar por falta de consenso entre los expertos. Entre los conceptos en los que se apreció un menor consenso dentro de la comunidad académica figuran los relativos a la difusión de la producción académica y científica.

Ante esta situación y partiendo de las observaciones realizadas por los evaluadores de la ACAP, se propuso la formación de un grupo de trabajo cuyo objetivo fuese la definición y normalización de unos criterios de clasificación de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria que hagan posible una evaluación objetiva.

Esta publicación es el resultado de una labor minuciosa de dicho grupo de trabajo, constituido por expertos en evaluación y documentación procedentes de diversas áreas de conocimiento que, desde diferentes perspectivas y durante más de un año, buscaron y analizaron información relativa a la producción académica y científica universitaria y su difusión.

## 1.1. Evaluación

Evaluar significa asignar un valor a algo. La asignación o determinación de dicho valor implica la emisión de un juicio que se basa en las apreciaciones elaboradas a partir de las señales percibidas. Los juicios de valor se elaboran a partir de las manifestaciones externas del fenómeno sobre el que se emiten.

Para poder relacionar un fenómeno con sus manifestaciones externas es requisito indispensable haberlo definido previamente, es decir, explicar en qué consiste y cuál es su principio y su fin. La elección de las cualidades que se asocian al fenómeno en cuestión es siempre discrecional –que no arbitraria–.

La evaluación objetiva consiste en la emisión de un juicio respecto al funcionamiento y comportamiento de un fenómeno basado en indicadores y datos. Para poder obtener esos datos es necesario establecer de forma clara y precisa el objeto de la evaluación. Los pasos que se han de seguir son los siguientes:

- a) Establecer los “límites” del fenómeno que se pretende evaluar. Difícilmente se pueden emitir valoraciones de algo no acotado.
- b) Seleccionar y catalogar las cualidades que caracterizan el fenómeno.
- c) Asignar valores a dichas cualidades.
- d) Elaborar un sistema de indicadores que ilustre acerca del comportamiento del fenómeno evaluado.
- e) Implementar acciones de mejora para corregir los comportamientos no deseados.

Evaluar en calidad requiere, por tanto, establecer un sistema de datos que permita emitir juicios sobre el funcionamiento de un fenómeno determinado de cara a su perfeccionamiento y mejora continua. Siguiendo este razonamiento podemos llegar a las siguientes afirmaciones:

**LO QUE NO SE PUEDE MEDIR, NO SE PUEDE MEJORAR  
LO QUE NO SE PUEDE DEFINIR, NO SE PUEDE MEDIR**

## 1.2. Normalización

Ahora bien, no basta con acotar un concepto. Es necesario que además, su definición se considere “normal”, en el sentido de habitual y, por lo tanto, general. En definitiva, que sea ampliamente aceptada. Un concepto es tanto más útil cuanto más universal es su definición. Por ello se hace necesaria la normalización del concepto.

La palabra *normalización* proviene del latín *norma*, que significa “*regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.*”<sup>1</sup>. La normalización es, por tanto, una actividad orientada a regularizar o poner en orden lo que no lo estaba.

Aunque el ser humano ha establecido criterios normativos frente a numerosos fenómenos desde la más remota antigüedad, la normalización sistemática tiene su origen en la Revolución Industrial, que plantea a diversos países la necesidad de producir más y mejor, y encuentra un definitivo impulso con la Primera Guerra Mundial, debido a las exigencias armamentísticas y de abastecimiento a los ejércitos, que hicieron necesario el establecimiento de normas y ajustes en diversas producciones industriales. Así, el 22 de diciembre de 1917 se constituye en Alemania el primer organismo encargado de la normalización de los procesos industriales, el NADI<sup>2</sup>, al que siguieron pronto otros en los principales países industrializados: la AFNOR<sup>3</sup> y la BSI<sup>4</sup>.

La necesidad de coordinar las experiencias y trabajos de todos estos organismos determinó la creación, en 1926, de la ISA<sup>5</sup>, reemplazada en 1947 por la ISO<sup>6</sup> –las siglas ISO remiten, además, al término griego *isos*, que significa “igual”), dependiente de la ONU y cuya sede se encuentra en Ginebra. En la actualidad, la ISO cuenta con 140 países miembros, y sus tareas abarcan todos los campos relacionados con la normalización, a excepción de la ingeniería eléctrica y electrónica, que es responsabilidad del CEI<sup>7</sup>.



La característica propia de la normalización es la existencia de un patrón común de referencia y su aceptación general. Desde la ACAP, la normalización de los criterios del SEP, se basó en la definición consensuada de los mismos para cumplir con los objetivos de objetividad y transparencia.

**DE UNA BUENA NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DEPENDE UNA BUENA OBJETIVIDAD, Y DE UNA BUENA OBJETIVIDAD DEPENDE UNA BUENA TRANSPARENCIA**

<sup>1</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua española. 22ª ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <http://www.rae.es> [Consulta 13 de junio de 2007].

<sup>2</sup> Normen-Ausschuss der Deutschen Industrie: Comité de Normalización de la Industria Alemana.

<sup>3</sup> Asociación Francesa de Normalización, fundada en 1918.

<sup>4</sup> British Standards Institution, fundada en 1919.

<sup>5</sup> Internacional Federation of the National Standardization Associations.

<sup>6</sup> International Organization for Standardization.

<sup>7</sup> Comité Electrotécnico Internacional.



# 2

## metodología de trabajo



## 2. Metodología de trabajo

**Objetivo:** establecer criterios de evaluación de la producción académica y científica universitaria y de sus medios de difusión.

**Finalidad:** homogeneizar los criterios de evaluación de la producción académica y científica.

**Punto de partida:** la necesidad, expresada por los evaluadores del SEP, de alcanzar un consenso en la definición de los criterios de evaluación de la actividad académica y científica.

**Ámbito:** la producción académica y científica de las universidades.

### **Trabajo de campo:**

- Análisis de los sistemas de evaluación del profesorado de las agencias de acreditación y evaluación, así como de los sistemas de evaluación de los medios de difusión de la actividad académica científica, relativos a:
  - Los criterios de valoración de la producción académica y científica.
  - La terminología relativa a los sistemas de producción y a los medios de difusión de la actividad investigadora y docente en el marco universitario.
- Técnicas de investigación:
  - Consulta de fuentes: diccionarios de la lengua, diccionarios especializados, bases de datos, recursos de Internet, legislación y normas de aseguramiento de la calidad.
  - Entrevistas en profundidad a expertos en la materia.

### **Resultados obtenidos:**

- Definición de conceptos relativos a:
  - La producción académica y científica.
  - La difusión de la producción académica y científica.
- Clasificación de la PACD:
  - Normalización de los criterios de clasificación.
  - Normalización de la terminología.
  - Tipología de la PACD.
- Establecimiento de un sistema de indicadores de valoración de la producción universitaria y su divulgación.



# 3

la universidad  
y su producción  
académica  
y científica



## 3. La universidad y su producción académica y científica

### 3.1. La misión de la universidad

Ya en los años treinta del siglo pasado, Ortega y Gasset<sup>8</sup> se planteaba en qué consistía la enseñanza ofrecida por la Universidad, y concretaba su respuesta en dos aspectos: la enseñanza de las profesiones intelectuales, y la investigación científica y la preparación de futuros investigadores.

En la actualidad, siguiendo la doctrina UNESCO<sup>9</sup> podríamos añadir una tercera misión que consistiría en la transferencia y generación de valor del conocimiento generado hacia sectores económicos, culturales y sociales.

La Universidad siempre ha sido considerada como un referente en el desarrollo educativo, cultural o científico de los países, debido a la misión que desempeña en la sociedad: la creación y generación de conocimiento, así como su difusión para su juicio crítico, para la formación del alumnado o para la aplicación del conocimiento generado al servicio de la sociedad.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su artículo primero como funciones de la universidad española, al servicio de la sociedad, las siguientes:

- a. “La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b. La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.

---

<sup>8</sup> ORTEGA Y GASSET, José. *Misión de la Universidad*. (1930). Disponible en web: <http://www.librosgratisweb.com/html/ortega-y-gasset-jose/mision-de-la-universidad/index.htm> [Consulta: 13 de junio de 2007].

<sup>9</sup> UNESCO. Conferencia Mundial sobre Educación Superior: *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*, 9 de octubre de 1998. Disponible en web: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#declaracion](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion) [Consulta: 13 de junio de 2007].

- c. La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d. La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida”.

### 3.2. Las funciones universitarias y la producción académica y científica

Partiendo de la misión definida en el apartado anterior, las funciones de la universidad se pueden agrupar en dos bloques: aquellas que constituyen su esencia y la diferencian de otras instituciones, y otras de carácter transversal que hacen posible que las primeras se puedan llevar a cabo.

Las funciones esenciales son la generación de conocimiento y la formación de futuros profesionales, es decir, la investigación y la docencia. Entre las funciones de carácter transversal figuran las relacionadas con la gestión académica, la formación de profesorado, la organización de acciones de carácter universitario, la calidad de servicio, los sistemas de evaluación, etc.

La producción académica y científica se origina como consecuencia de las funciones descritas: por un lado, la asociada con la investigación y la docencia, y, por otro, la vinculada con las actividades académico-universitarias de carácter transversal.

La función investigadora consiste en la realización de actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia. En la medida en que se trata de ampliar el conocimiento, la actividad investigadora puede consistir en la creación de dicho conocimiento, en la realización de estudios profundos o en una labor de síntesis del conocimiento ya generado por otros.

En todos los casos, la función investigadora implica la existencia de un método de trabajo que incluye necesariamente un sistema de comprobación que sea contrastable. Además, tanto la generación de conocimiento como la descripción de un fenómeno o su síntesis han de ser originales; de lo contrario no supondrían un avance en el conocimiento humano. Estas tres actividades se pueden desarrollar de varias maneras y con diferentes finalidades. Puede ser que el conocimiento generado se base en intuiciones previas que tenemos sobre el comportamiento o funcionamiento de determinados fenómenos, o puede ser que se desee conocer dicho comportamiento sin



más. A veces se trata de establecer relaciones entre fenómenos existentes o añadir reflexiones sobre alguna cuestión previamente establecida.

Partiendo de estas consideraciones se pueden distinguir tres tipos de investigación:

- **La investigación descriptiva.** Es aquella que explica ordenadamente las distintas partes, cualidades o circunstancias de un fenómeno.
- **La investigación interpretativa.** Es aquella que explica acciones, afirmaciones o sucesos que pueden ser entendidos de distintos modos.
- **La investigación científica.** Es aquella que, a través del método científico, establece principios generales que explican, relacionan y predicen fenómenos. Su característica principal es que parte de una hipótesis que se ha de contrastar a lo largo del proceso de investigación.

Ahora bien, no basta con investigar. Es necesario seguir formando a las nuevas generaciones en la pasión por el conocimiento, y eso se consigue mediante su transmisión; si le añadimos el aprendizaje, entramos de lleno en la docencia.

La función docente conlleva la formación de futuros profesionales a través de la transmisión de conocimientos y del aprendizaje. Para los especialistas que elaboraron el último “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI”<sup>10</sup>, presidida por Jacques Delors, los cuatro pilares de la educación del tercer milenio, son: aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a comprender al otro.

Investigación y docencia se encuentran estrechamente relacionadas. La docencia se nutre de la investigación y ésta se enriquece con la actividad docente al proporcionarle un *input* que la mantiene constantemente actualizada.

Entendemos por producción el proceso mediante el cual se lleva a cabo la función correspondiente: producción investigadora, docente y de temas relacionados con el entorno académico universitario. Teniendo en cuenta las dos funciones que constituyen la razón de ser de la universidad, la producción universitaria estará centrada fundamentalmente en su producción investigadora y docente.

La producción investigadora se caracteriza porque su contenido ha de ser original y porque sus resultados deben estar debidamente contrastados.

---

<sup>10</sup> DELORS, Jacques et. al. *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. [Compendio]. Madrid: Santillana-UNESCO, 1996. Disponible en web: [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF) [Consulta 13 de junio de 2007].

Puede ser llevada a cabo por investigadores individuales o por equipos de investigación.

La producción docente consiste en la adaptación del conocimiento generado por medio de la investigación a un programa educativo. Puede ser realizada por investigadores o por personas que, conociendo una disciplina o materia, estén familiarizadas con el ejercicio de la docencia. Se nutre de la producción investigadora, lo que significa que su contenido no es estrictamente original; la originalidad radica en su estructura y en su forma, que deben obedecer a criterios pedagógicos que permitan reforzar la transferencia de conocimientos desde el docente al alumno.

### 3.3. La difusión de la producción académica y científica

El ejercicio de la actividad docente e investigadora no es suficiente; es necesario, además, que esa labor creativa y descubridora se haga pública, es decir, que se difunda. Difundir es “propagar algo, especialmente un conocimiento”. Aplicando esta definición al ámbito universitario, se entiende por difusión de la producción académica y científica su transmisión a terceros.

¿A quiénes debe transmitirse el conocimiento generado? La destinataria del conocimiento proveniente de la investigación debe ser, sin duda alguna, la sociedad en su conjunto que es quien la sufraga. No obstante, antes de transferir el conocimiento científico a la misma, ha de ser validado por la propia comunidad científica que actúa como un “filtro” que vela por la calidad de los descubrimientos e innovaciones provenientes de la ciencia. Por tanto, la difusión del conocimiento generado va dirigido a la comunidad científica para que lo valide y reutilice. También, a la sociedad en su conjunto, que establece criterios éticos, morales, económicos, medioambientales, etc., que guían la autoorganización de las instituciones y de las actividades científicas. Paralelamente, los conocimientos generados deben incorporarse a los sistemas educativos para que, al ser transmitidos al alumnado, se transformen en competencias que enriquezcan y actualicen su formación científica y profesional, lo que da lugar a una variada producción docente.

Para que la producción académica y científica se haga visible, ha de materializarse en documentos que recojan sobre diversos soportes los resultados de la investigación y de la actividad académica.

# 4

medios de difusión  
de la producción  
académica  
y científica



## 4. Medios de difusión de la producción académica y científica

Los medios de difusión son sistemas de transmisión de mensajes por parte de un emisor con destino a uno o varios receptores. Dentro del entorno académico-universitario, los emisores son los profesores, los investigadores y otros profesionales relacionados con la universidad. Los receptores de la información son la sociedad en su conjunto, la comunidad académico-universitaria, la comunidad científica y el alumnado.

Las formas de transmisión pueden ser orales, impresas o digitales. En el ámbito académico-universitario la transmisión de la producción científica, docente o de apoyo (gestión, formación, calidad, etc.) se suele hacer a través de los siguientes medios: publicaciones, producciones audiovisuales, exposiciones, encuentros científicos, registros de la propiedad industrial e intelectual e internet.

Estos medios se pueden clasificar en función de:

- la funcionalidad,
- el soporte utilizado,
- la frecuencia de actualización de los contenidos,
- la periodicidad,
- el ámbito territorial.

Según la funcionalidad y, teniendo en cuenta las funciones universitarias definidas en el apartado 3.2, cabe distinguir los siguientes tipos de producción:

- científico-técnica,
- docente,
- derivada de actividades profesionales de ámbito académico universitario.

Teniendo en cuenta el soporte utilizado, es decir, el material que permite que se registre información escrita, grabada, impresa, sonora, visual, etc., cabe distinguir:

- papel,
- combinaciones de plástico y metal:
  - película,
  - dispositivos magnéticos, como el disco duro de los ordenadores o de los servidores web,
  - discos ópticos, como el disco compacto (CD) o el disco vídeo digital (DVD),
- otros soportes (piedra, arcilla, etc.).

Según la frecuencia con la que se actualizan los contenidos, cabe diferenciar:

- actualización puntual,
- actualización irregular,
- actualización periódica.

Según la periodicidad, entendida como los intervalos existentes entre emisiones consecutivas, las emisiones pueden ser:

- regulares,
- irregulares.

Según el ámbito territorial, en función de los destinatarios potenciales y de los órganos de gestión del medio de difusión, cabe distinguir entre medios:

- internacionales,
- nacionales,
- regionales o locales.

## 4.1. Publicaciones

Aunque en las normas UNE<sup>11</sup> se define la publicación como un “*documento editado por lo común en múltiples ejemplares y destinado a difusión general*”, en términos coloquiales y en el ámbito universitario que nos ocupa, el concepto de publicación alude más concretamente a los documentos escritos, icónicos o icónico-verbales que se imprimen sobre papel o se editan sobre un soporte electrónico con vistas a su difusión.

Según su funcionalidad, soporte, frecuencia de emisión, periodicidad y ámbito territorial, podemos encontrar los siguientes tipos de publicaciones: seriadas y no seriadas.

---

<sup>11</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales*. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

#### 4.1.1. Publicaciones seriadas

Según la norma ISO 3297<sup>12</sup>, se entiende por publicación en serie *“una publicación en cualquier soporte, que se edita en partes sucesivas llevando, generalmente, una designación numérica o cronológica, y pensada, en principio, para continuar indefinidamente. Esta definición excluye a las obras que se publican en un número predeterminado de partes”*.

Existen diferentes tipos de publicaciones en serie:

**Revista.** Es una publicación periódica, que se edita sobre papel o electrónicamente. Según la funcionalidad, los artículos pueden ser de investigación o estar relacionados con el ámbito académico universitario.

Su estructura se compone de:

- Datos de identificación básicos: nombre de la revista, cuerpo editorial, fecha publicación, ISSN, depósito legal, etc.
- El sumario o tabla de contenidos. Es una relación ordenada de los títulos de los contenidos de la revista.
- El editorial. Se trata de un texto de opinión que refleja la posición teórica o ideológica de la revista.
- El artículo. Es un texto que proporciona una información, descripción o explicación sobre un tema dado. Debe contener, entre otros, los siguientes elementos:
  - Resumen o abstract y palabras clave, en el idioma original y en inglés.
  - Títulos de todos los elementos incluidos en el texto que contengan la identidad y descripción de su contenido: fotografías, ilustraciones, gráficos, tablas, esquemas, fotogramas, etc.
- La reseña o recensión es un análisis o crítica breves de una obra.
- La carta a la dirección, considerada como un comentario realizado por otros investigadores a los trabajos publicados en la revista y que, en algunos casos, incluye las referencias bibliográficas utilizadas.

**Anuario.** Es una publicación que aparece una vez al año y que trata de un tema específico. Su estructura se compone principalmente de:

- Datos de identificación básicos: nombre del anuario, cuerpo editorial, fecha publicación, ISSN, depósito legal, etc.

---

<sup>12</sup> AENOR. *Documentación. Número internacional normalizado de publicaciones en serie (ISSN)*. Norma UNE 50107-89. (Equivalente a ISO 3297-1986). Madrid: AENOR, 1999. Disponible en web:

[http://www.feyts.uva.es/ped/metodos/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=167](http://www.feyts.uva.es/ped/metodos/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=167) [Consulta 13 de junio de 2007].

- El sumario o tabla de contenidos. Es una relación ordenada de los títulos de los contenidos de la revista.
- Un número indeterminado de capítulos, entendidos como divisiones estructurales que organizan los contenidos y con los mismos elementos de los artículos.

Conviene tener en cuenta, no obstante, que algunas publicaciones que se definen en su título como anuarios, son en realidad revistas de periodicidad anual. Lo mismo puede decirse de algunos boletines, que son publicaciones en serie que contienen información de actualidad sobre la esfera de actividad del organismo que los publica.

**Serie.** Según las normas UNE, la serie es *“una publicación que consta de un conjunto de volúmenes, numerados o no, cada uno con su propio título, agrupados bajo un título común y que aparecen indefinidamente”*<sup>13</sup>.

Aunque la serie es una publicación periódica, su naturaleza dependerá de si dicha periodicidad es regular o no. En el primer caso, la serie se comporta como una revista: lo único que la diferencia es que la serie mantiene la misma temática a lo largo del tiempo y la revista no.

Si la periodicidad de la serie es irregular, su naturaleza y características se asemejan a las de los libros.

#### 4.1.2. Publicaciones no seriadas

Son publicaciones completas en un solo volumen o destinadas a ser completadas en un número limitado de volúmenes, que se editan puntualmente.

Dentro de este tipo de publicaciones la más importante es el libro en sus diferentes versiones.

**Libro.** Es una publicación no seriada con más de 48 páginas<sup>14</sup> que se edita puntualmente (aunque ocasionalmente puede reeditarse o reimprimirse), sobre papel o electrónicamente, cuyos contenidos se actualizan por medio de diferentes ediciones y cuya funcionalidad puede estar referida a cualquiera de las funciones de la universidad descritas en el apartado 3.2.

---

<sup>13</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales.* Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>14</sup> AENOR, ref.13.



El término libro puede considerarse equivalente al de monografía; sin embargo, en esta clasificación se entiende por monografía un tipo específico de libro.

En su estructura pueden figurar los siguientes elementos:

- Datos de identificación básicos: título y subtítulo, autoría, cuerpo editorial, edición, fecha publicación, ISBN, depósito legal, etc.
- El índice general, que es una relación ordenada de los títulos de los capítulos y principales epígrafes del libro, que remite a las páginas correspondientes.
- Los índices de tablas, gráficos, figuras, ilustraciones, que relacionan los elementos por su orden de aparición en el libro.
- Los índices analíticos, como el de materias, onomásticos, de lugares, de personas, cronológicos, y otros de características similares. Todos ellos suelen incluirse al final del libro y remiten a las páginas correspondientes. Están ordenados por orden alfabético o cronológico según los casos.
- El prólogo o prefacio. “*Discurso antepuesto al cuerpo de una obra en el que se anuncia el propósito de ella o se da un estudio crítico o comentario de la propia obra y, a veces, del autor*”<sup>15</sup>.
- La introducción. Es un texto en el que el autor explica los contenidos desarrollados a lo largo del libro.
- El capítulo. Es una división estructural que organiza los contenidos principales de una obra para su mejor comprensión.
  - El título.
  - El texto.
  - Los títulos de todos los elementos incluidos en el texto que contengan la identidad y descripción de su contenido: fotografías, ilustraciones, gráficos, tablas, esquemas, fotogramas, etc.
- La bibliografía. Descripción normalizada y sucinta de las obras relacionadas a lo largo del texto. En la actualidad se incluyen webgráficas, con indicación de la URL y de la fecha de rescate. Se consideran dos tipos:
  - La que aparece citada o referenciada en el texto.
  - La recomendada o complementaria.
- Las notas. Son textos breves que se incluyen para explicar aspectos concretos del contenido.
- El glosario. Es un vocabulario de términos, que se definen para la mejor comprensión del lector, ordenados alfabéticamente.
- Tabla de acrónimos, siglas, abreviaturas y otras de características similares.

---

<sup>15</sup> MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliografía y ciencias afines*. 3ª ed. aum. Madrid: Trea, 2004.

La casuística de publicaciones identificadas como libros es muy amplia:

- Manual: “*libro en el que se compendia lo más sustancial de una materia*”<sup>16</sup>.
- Monografía: “*documento que contiene un estudio detallado y completo de una materia determinada*”<sup>17</sup>.
- Libro de referencia o de consulta: “*libro que aporta acceso rápido a información o fuentes de información sobre una materia determinada*”<sup>18</sup>. Entre los muy diversos tipos de libros de referencia, cabe destacar los siguientes:
  - Diccionario: “*colección de palabras o de ciertos tipos de palabras de un idioma, ordenados alfabética o sistemáticamente y explicadas o traducidas a otro u otros idiomas*”<sup>19</sup>.
  - Vademécum: “*libro de consulta inmediata de datos o nociones fundamentales de uso frecuente en determinada materia*”<sup>20</sup>.
  - Tesaurus: “*vocabulario que muestra la equivalencia entre términos del lenguaje natural y términos normalizados y preferentes del lenguaje documental, así como las relaciones semánticas que existen entre los términos*”<sup>21</sup>.
  - Enciclopedia: “*documento que presenta una síntesis de conocimientos sobre todas las materias o un grupo de ellas, dispuesto en orden alfabético o sistemático*”<sup>22</sup>.
  - Guía: “*documento que contiene información sistemática con las indicaciones o instrucciones necesarias para poder realizar una determinada actividad*”<sup>23</sup>.
  - Directorio o repertorio: “*documento que contiene información dispuesta en orden alfabético, cronológico o sistemático y que permite la identificación o localización de personas, objetos, organismos o lugares*”<sup>24</sup>.
  - Catálogo: “*relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos, etc., que están relacionados entre sí*”<sup>25</sup>.

<sup>16</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua española*. 22ª ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <<http://www.rae.es>> [Consulta 13 de junio de 2007].

<sup>17</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales*. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>18</sup> AENOR, ref. 18.

<sup>19</sup> AENOR, ref. 18.

<sup>20</sup> < <http://www.wordreference.com/definicion/vademecum>> [Consulta: 13 de junio de 2007].

<sup>21</sup> Adaptación de: MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliografía y ciencias afines*. 3ª ed. aum. Madrid:Trea, 2004.

<sup>22</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales*. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>23</sup> Adaptado de: Norma UNE 50-113-91/2, ref. 22.

<sup>24</sup> AENOR, ref. 22.

<sup>25</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua española*. 22ª ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <http://www.rae.es>

- Nomenclátor: “*documento que contiene una lista alfabética de nombres de pueblos, calles, sujetos o voces técnicas de una ciencia o especialidad*”<sup>26</sup>.
- Bibliografía: “*relación de libros o escritos referentes a una materia determinada conteniendo los elementos fundamentales que permiten su identificación*”<sup>27</sup>.
- Atlas: “*colección ordenada de mapas y, por extensión, conjunto de láminas, planos y diagramas*”<sup>28</sup>.

**Folleto.** Es un “*documento no seriado con un máximo de 48 páginas, que constituye una unidad bibliográfica con un contenido diverso y una estructura variable*”<sup>29</sup>. Su estructura es similar a la del libro.

## 4.2. Medios de comunicación audiovisual

Son aquellos que se basan en la transmisión de imágenes y sonidos, cuya difusión pública se realiza principalmente a través de la radio, la televisión, el vídeo y la proyección o visualización en pantalla.

Atendiendo a su funcionalidad, el soporte sobre el que se editan, la frecuencia de emisión, la periodicidad y el ámbito territorial, podemos encontrar los siguientes tipos de medios de comunicación audiovisual: producciones visuales, sonoras y audiovisuales.

### 4.2.1. Producciones visuales

Son producciones basadas en la transmisión de imágenes o símbolos gráficos que se editan puntualmente sobre papel, película, disco magnético o disco óptico. Los contenidos de algunas de estas producciones (por ejemplo, de las cartográficas), se actualizan por medio de diferentes ediciones. Su temática puede estar referida a cualquiera de las funciones de la universidad descritas en el apartado 3.2.

---

<sup>26</sup> Adaptado de: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ref. 26.

<sup>27</sup> Adaptado de: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ref. 26.

<sup>28</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales.* Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>29</sup> Adaptado de: AENOR, ref. 29.

Cabe distinguir los siguientes tipos de producciones visuales:

**Producción gráfica.** Es el conjunto de dibujos o trazos manuales o digitales que constituyen una imagen fija; se considera compuesta cuando la imagen combina fotografías e ilustraciones. En su estructura pueden figurar los siguientes elementos:

- Datos de identificación básicos: título, editorial o entidad editora, autoría, lugar y fecha de edición, ISBN y Depósito legal
- Dibujos y trazos
- Símbolos
- Leyendas
- Escala (en los mapas)

Dentro de este tipo de producciones se pueden diferenciar:

- Cartel. Publicación unitaria impresa en una sola cara, cuyo motivo puede ser textual, icónico o una mezcla de ambos y cuyo fin es publicitario en su sentido más amplio (puede servir para publicitar un producto, una campaña institucional o una institución).
- Panel o Póster. Es una variante del cartel empleado como forma de comunicación en un congreso, simposio o reunión científica especializada.
- Material cartográfico:
  - Mapa. Documento que representa, en su totalidad o en parte, la Tierra o los cuerpos celestes a cualquier escala.
  - Plano. Representación esquemática bidimensional de un terreno, una población, una máquina, una edificación, una obra pública o un objeto, a una determinada escala.
- Grabado: *“procedimiento para obtener estampas a partir de una plancha o matriz”*.<sup>30</sup> Según el material con el que está hecha la plancha o matriz, cabe distinguir tres tipos de grabado:
  - Xilografía o grabado en madera,
  - Calcografía o grabado en metal, también conocida como grabado en hueco,
  - Litografía o grabado sobre piedra.
- Serigrafía: *“procedimiento de estampación en el que los colores se filtran a través de una trama de seda mediante la presión de una paleta de goma o un rodillo; las partes que no deben filtrar se impermeabilizan”*<sup>31</sup>.

**Producción fotográfica.** Técnica de grabar imágenes fijas sobre una superficie de material sensible a la luz. Su estructura puede presentar los siguientes elementos:

---

<sup>30</sup> FAERNA GARCÍA-BERMEJO, José María y GÓMEZ CEDILLO, Adolfo. *Conceptos fundamentales de Arte*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

<sup>31</sup> FAERNA GARCÍA-BERMEJO, ref. 31.

- Datos de identificación básicos: título, autoría, lugar y fecha de realización, entidad editora, copyright y código de archivo.
- Pie de foto con información acerca del fenómeno fotografiado.
- Descripción del instrumental empleado en la captura de la imagen.
- Técnica empleada en el procesado de las imágenes.

Se pueden distinguir los siguientes tipos de producción fotográfica:

- Negativo: soporte transparente empleado en la cámara fotográfica para captar una imagen, que posteriormente se utilizará para obtener una copia fotográfica. La gama tonal del negativo aparece invertida respecto a la imagen captada.
- Copia fotográfica: Imagen positiva obtenida sobre una superficie de papel o plástico por proyección de un negativo o una diapositiva.
- Diapositiva: Imagen fotográfica, generalmente destinada a proyección, obtenida sobre un soporte transparente, en la que los tonos se corresponden directamente con los de la escena.
- Imagen digital: fotografía obtenida empleando como elemento de captura un dispositivo electrónico incluido en un escáner o en una cámara digital.
- Copia digital: imagen impresa procedente de un archivo de imagen digital.
- Radiografía: fotografía conseguida usando como fuente de luz una radiación de onda corta, generalmente rayos-x.
- Otras imágenes científico-médicas: imágenes obtenidas empleando campos magnéticos, ultrasonidos, partículas subatómicas o radiaciones electromagnéticas fuera del intervalo comprendido entre los 200 y 1500nm. Cabe destacar las siguientes:
  - Termografías,
  - Resonancias magnéticas,
  - Tomografías,
  - Ecografías, etc.

#### 4.2.2. Producciones sonoras

Son producciones basadas en la transmisión de sonidos a través de ondas o en su grabación sobre disco magnético o disco óptico. Sus contenidos y su funcionalidad pueden estar referidos a cualquiera de las funciones de la universidad descritas en el apartado 3.2.

Comprende todas aquellas creaciones conformadas con el uso exclusivo de la sustancia sonora. Podemos diferenciar:

**Producción radiofónica.** Es un conjunto de procedimientos e instalaciones destinados a la transmisión de mensajes a través de ondas electromagnéticas. En su estructura se pueden encontrar los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título del programa, autoría, productora, entidad emisora, fecha de producción, duración, copyright y depósito legal.
- Contenidos radiofónicos. Son los temas que tratan los programas expresados a través de palabras, sonidos (naturales o artificiales) y música. Pueden contener:
  - Sinopsis: es un resumen del contenido en el que se reflejan los momentos más importantes.
  - Escaleta: es una descripción temporalizada de los elementos de emisión.
  - Guión literario: descripción escrita del desarrollo de la producción radiofónica atendiendo a los distintos géneros.
  - Guión didáctico: cuando se trata de programas educativos.
  - Desarrollo del tema tratado a través de todos o algunos de los siguientes elementos:
    - Representaciones sonoras.
    - Entrevistas.
    - Material de archivo.
    - Referencias a otros documentos (equivalentes a la cita en las publicaciones).
    - Narración oral en primera o en tercera persona actuando como hilo conductor.
- Conclusiones.

**Producción musical.** Creación sonora cuya base es la elaboración técnico-artística de una obra musical. Su estructura comprende, entre otros, los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título de la producción, nombre de la entidad editora, fecha de la grabación y/o de la divulgación o comunicación pública, duración, código de identificación del fonograma (ISBN o ISWC), depósito legal.
- Tipo de fonograma y sistema de grabación utilizado.
- Datos de identificación de la autoría relativa a:
  - la composición
  - la producción
  - la dirección musical
- Datos de identificación de los intérpretes o ejecutantes principales, en su caso.
- Descripción escrita de la actuación o ejecución.

Las producciones musicales se pueden clasificar en:

- Fonográfica. Es la incorporación de toda clase de sonidos en alguna forma material duradera (dispositivos ópticos, magnéticos, magnético-ópticos)

que permita que puedan ser percibidos, reproducidos, radiodifundidos o transmitidos de alguna otra manera, repetidamente<sup>32</sup>.

- Actuaciones de artistas-intérpretes o ejecutantes. Acto de comunicación pública en el que uno o varios intérpretes y/o ejecutantes realizan una representación musical para una pluralidad de personas.

#### 4.2.3. Producciones audiovisuales

Son producciones basadas en la transmisión combinada de imágenes y sonidos. Se editan puntualmente sobre película, disco magnético o disco óptico y sus contenidos se actualizan mediante reediciones que integran novedades en el ámbito tecnológico o temático. Al igual que en los casos anteriores, su funcionalidad puede estar referida a cualquiera de las funciones de la universidad descritas en el apartado 3.2.

Estas producciones se pueden clasificar en: cinematográficas, televisivas, videográficas y multimedia. Todas se desagregan en tipos similares, por lo que estos se considerarán conjuntamente.

**Producción cinematográfica.** Consiste en la producción de imágenes audiovisuales dinámicas en soporte fílmico y cuya técnica permite proyectar fotogramas trabajados de forma rápida y sucesiva para crear la impresión de movimiento.

Su estructura se compone de los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: los títulos de crédito. Son los títulos que anteceden o siguen a una película, en los que se citan todos los datos de producción de la misma: autoría, productora, entidad emisora (de la primera emisión), fecha de producción, duración, copyright, número de registro y depósito legal.
- Contenidos audiovisuales. Son los temas que trata el audiovisual, expresados a través de palabras escritas y orales, imágenes dinámicas y estáticas, sonidos (naturales o artificiales), música, efectos audiovisuales, gráficos y 3D. Puede contener, entre otros, los siguientes elementos:
  - Sinopsis: es un resumen del contenido de la historia.
  - Guión literario: es una descripción escrita y pormenorizada del desarrollo de la producción cinematográfica atendiendo a los distintos géneros.

---

<sup>32</sup> Sociedad General de Autores y Editores de España. Disponible en web: [http://www.sgae.es/tipology/glos/list/es/1061\\_G\\_1073.html](http://www.sgae.es/tipology/glos/list/es/1061_G_1073.html) [Consulta:13 de junio de 2007].

- Guión técnico: traduce el guión literario a los códigos cinematográficos e incluye todas aquellas observaciones referidas a la iluminación, movimientos de cámara, movimientos internos de la puesta en escena, etc.
- Guión didáctico: cuando se trata de programas educativos.
- Desarrollo del tema tratado, a través de todos o algunos de los siguientes elementos:
  - Representaciones audiovisuales de la realidad natural, social o de ficción.
  - Entrevistas.
  - Referencias a otros documentos ya sean de naturaleza verbal o audiovisual (equivalentes a la cita en las publicaciones).
  - Narración oral o escrita en primera o en tercera persona actuando como hilo conductor.
  - Subtítulos que pueden ser de tres tipos: los que traducen los contenidos verbales a otras lenguas distintas de la versión original, los que informan de contenidos no expresados verbalmente, y los que traducen a un lenguaje adaptado a personas hipoacúsicas.
- Conclusiones que pueden ser narradas o expresadas audiovisualmente.

**Producción televisiva.** Son producciones audiovisuales emitidas por un sistema de telecomunicación para la transmisión y recepción analógica o digital de imágenes y sonido a distancia.

En su estructura se pueden observar los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: los títulos de crédito. Son los títulos que anteceden o siguen a un programa, en los que se citan todos los datos de producción del mismo: autoría, productora, entidad emisora (de la primera emisión), fecha de producción, duración, copyright, número de registro y depósito legal, cuando proceda.
- Contenidos audiovisuales. Son los temas que trata el audiovisual, expresados a través de palabras escritas y orales, imágenes dinámicas y estáticas, sonidos (naturales, musicales), efectos audiovisuales, gráficos y 3D. Deben contener como mínimo:
  - Sinopsis: es un resumen del contenido de la historia con los momentos más importantes.
  - Escaleta: es una descripción temporalizada de los elementos de emisión.
  - Guión literario que es una descripción escrita del desarrollo de la producción televisiva atendiendo a los distintos géneros.
  - Guión técnico: traduce el guión literario a los códigos televisivos.
  - Guión didáctico: cuando se trata de programas educativos.
  - Desarrollo del tema tratado, a través de todos o algunos de los siguientes elementos:
    - Representaciones audiovisuales de la realidad natural, social o de ficción.



- Entrevistas.
- Referencias a otros documentos.
- Narración oral o escrita en primera o en tercera persona actuando como hilo conductor.
- Subtítulos.
- Conclusiones.

**Producción multimedia.** Resulta de la integración informática de dos o más media de diferente categoría (imagen fija, imagen en movimiento, audio o texto escrito) y que constituyen una nueva unidad digital.

Su estructura se compone de los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal. Son los títulos de crédito en los que se citan todos los datos de producción de la misma: autoría, productora, dirección URL (en su caso), tamaño, sistema de acceso, fecha de producción, copyright y depósito legal.
- Contenidos multimedia. Son la combinación integrada de los media tratados anteriormente. Pueden contener:
  - Título de la producción.
  - Guión y diseño informático que incluye los diseños de contenido, modalidad, gráfico, y su codificación informática funcional y de navegación.
  - Desarrollo del tema tratado, a través de un interfaz informático que permite la navegación e interactividad en el entorno multimedia.
  - Conclusiones expresadas según la naturaleza del medio.

Estas producciones se pueden clasificar, a su vez, en:

- Producciones en soportes ópticos, tales como CDi, CD-Rom, DVD o bluray.
- Producciones en línea. Se emiten a través de internet o de redes inalámbricas. Se pueden clasificar de acuerdo a dos criterios:
  - Modo de acceso, donde se distinguen los ficheros que es necesario volcar al disco duro antes de visualizar, y aquellos que se visualizan mientras se accede a ellos (podcasting).
  - Modo de incorporación del documento, según que provengan de una sola fuente o de varias.

La casuística de las producciones audiovisuales consideradas resulta muy variada, si bien, desde un punto de vista académico-universitario, podemos encontrar las siguientes producciones: documentales, experimentales, científicas, informativas o de debate.

- Documental. Es aquella que toma un tema u objeto de estudio y lo desarrolla puntual o secuencialmente de una forma descriptiva o argumentativa.
- Experimental. Es aquella que innova en cualquiera de sus elementos tecnológicos, compositivos, organizativos, estructurales, expresivos o temáticos. Dicha innovación puede referirse a los diferentes géneros audiovisuales.

- Científica. Se encuentra a caballo entre la producción documental y la experimental. Es una mirada desde dentro de la investigación o de su aplicación.
- Informativa. Es aquella producción, de carácter puntual o seriado, que recoge la información de acontecimientos actuales o históricos bajo una perspectiva académica.
- De debate. Es una producción en la que se exponen diversos puntos de vista, ya sea de manera dialogada o dialécticamente desde una perspectiva académica.

### 4.3. Exposiciones

Una exposición es un modo de mostrar, dar a conocer o comunicar públicamente el contenido de conocimientos, ideas o mensajes específicos a través de todo tipo de productos y de la experiencia sensible e intelectual de su contemplación.

La exposición es un mensaje en el espacio, por lo que debe procurarse que haya una perfecta adecuación entre la estructura conceptual del discurso expositivo, la estructura espacial del continente y la lógica espacial de las visitas.

Otra de las especificidades de las exposiciones es que, a pesar de su habitual carácter divulgativo, es necesario que sus contenidos estén debidamente referenciados y documentados, bajo la dirección de expertos y profesionales del área de que se trate.

Desde un punto de vista académico universitario, los diferentes tipos de exposiciones existentes presentan una estructura similar, y su clasificación, en función de su duración, carácter o lugar de celebración, es común para los tres tipos de exposiciones consideradas aquí: artísticas, científicas, tecnológicas y otras relacionadas con el ámbito universitario.

Al igual que en los casos anteriores, su funcionalidad puede estar referida a cualquiera de las funciones de la universidad descritas en el apartado 3.2.

En función de la duración, el lugar y el carácter de la exposición, se pueden distinguir diversos tipos:

- Permanente. Es aquella concebida para ser exhibida en un mismo lugar sin que experimente modificaciones durante largos periodos de tiempo.
- Temporal. Es la que se concibe para ser exhibida durante un periodo limitado de tiempo.

- Fija o puntual. Cuando la muestra se presenta una sola vez.
- Itinerante. Cuando la exposición es presentada en distintos lugares o espacios y en momentos diferentes.
- Antológica. Es la que se constituye con una selección de las obras más representativas y relevantes de toda la trayectoria de un autor.
- Retrospectiva. Es aquella que muestra una visión de la producción académico-científica realizada a través de los años.
- Cronológica. Es la que toma como referencia alguna época o momento determinado en el tiempo.
- Temática. Es aquella en la que se destaca un tema específico o que se organiza bajo los supuestos de una única formulación teórica.

Las exposiciones, desde un punto de vista académico científico, se pueden clasificar en: artísticas, científicas y técnicas.

#### 4.3.1. Exposiciones artísticas

Una exposición artística es la presentación pública de los resultados de un proceso de investigación creativa, desarrollada en el amplio campo de las artes plásticas, en la que se exhibe un conjunto de obras de arte que describen etapas de ese proceso. Tiene un carácter de innovación o exploración de lenguajes plásticos que comprende, tanto las técnicas y producciones tradicionales, como las incorporadas por las nuevas prácticas artísticas.

Su estructura se encuentra integrada por los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título, entidad patrocinadora, autoría, comisariado, lugar y fecha de la exposición, y duración.
- Catálogo que debe incluir:
  - Título de la exposición.
  - Presentación en la que consten la finalidad de la exposición y la metodología de trabajo.
  - Relación y características de los objetos y elementos expuestos.
- Cuerpo de la exposición que debe incluir:
  - Relación de objetos y elementos que se exponen.
  - Cartelas para la identificación de los objetos expuestos.
- Medios complementarios:
  - Textos explicativos.
  - Medios gráficos utilizados para la comprensión de los conceptos y términos utilizados del tipo: grabados, dibujos, fotografías, mapas, esquemas y diagramas.

- Medios audiovisuales. Comprenden desde las audioguías y audiovisuales más sencillos, tipo diaporama, hasta los más sofisticados sistemas multimedia.
- Medios tridimensionales. Son modelos, maquetas y dioramas que se emplean para reconstrucciones o reproducciones de contextos originales.

#### 4.3.2. Exposiciones científico-técnicas

Son el medio de comunicación para divulgar el conocimiento científico o avances tecnológicos para dar a conocer el significado de los objetos y elementos expuestos en relación con un contexto determinado. El reto que tiene que resolver la exposición científica es el de traducir el conocimiento científico, con su lenguaje y lógica propias, en un mensaje atractivo, inteligible y comprensible para las personas que no son expertas, sin por ello perder rigor. Ello significa que los resultados de la investigación que se exponen, han de estar validados por expertos.

Su estructura se compone de los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título, entidad patrocinadora, autoría, comisariado, lugar y fecha de la exposición, y duración.
- Catálogo, que debe incluir:
  - Presentación con los objetivos, metodología y finalidad de los trabajos presentados en la exposición.
  - Una relación y características de los elementos expuestos.
- Cuerpo de la exposición: constituido por los objetos y elementos que se exponen. Debe incluir:
  - Cartelas para la identificación de los objetos expuestos.
  - Textos explicativos de los elementos expuestos.
- Medios complementarios:
  - Medios gráficos. Los grabados, dibujos, fotografías, mapas, esquemas y diagramas ayudan a visualizar los conceptos, los términos o las situaciones mencionadas en los textos.
  - Medios audiovisuales. Comprenden desde las audioguías y audiovisuales más sencillos, tipo diaporama, hasta los más sofisticados sistemas multimedia.
  - Medios tridimensionales. Son modelos, maquetas y dioramas que se emplean para reconstrucciones o reproducciones de contextos originales.

## 4.4. Contribuciones a encuentros científico-profesionales

Los encuentros constituyen un espacio de intercambio de información entre especialistas e interesados en una determinada materia con un contenido previamente fijado.

Se organizan puntualmente y la emisión de los documentos se puede hacer mediante el sistema de publicaciones y/o mediante su exposición oral. Su ámbito territorial va desde el local-regional hasta el internacional y sus contenidos deben ser novedosos y originales. Al igual que en los casos anteriores, su funcionalidad puede estar referida a la investigación y a otras actividades de carácter académico universitario como puedan ser: calidad, gestión, formación, etc.

Los encuentros profesionales aquí considerados se clasifican en: congresos, jornadas, seminarios, simposios, mesas redondas y talleres.

### 4.4.1. Congresos y jornadas

**Congreso:** son un lugar de encuentro y difusión de información entre especialistas e interesados en una determinada materia con un contenido previamente fijado. Aunque algunos encuentros se denominan conferencias, en realidad, se trata de congresos.

Su estructura se compone de:

- Datos de identificación formal: título, fecha de celebración, lugar, entidad organizadora, comité organizador y comité científico y participantes.
- Ponencia. Son contribuciones que los organizadores del encuentro encargan a una persona experta en alguno de los temas de los que trata el evento. Suelen consistir en actualizaciones de algunos de esos temas, por tanto, muchas veces no se trata de investigación original, sino de un estado de la cuestión, no sometidas a ningún proceso de revisión o selección.
- Comunicación. *“Escrito en el que se expone un tema determinado que es presentado por su autor, a iniciativa propia, a una reunión, congreso, etc. de especialistas para su conocimiento y discusión, y que ha sido previamente seleccionado por el comité organizador”*<sup>33</sup>.
- Póster. Cartel utilizado para la presentación abreviada y esquemática de investigaciones y experiencias científicas en una reunión, congreso, etc. de especialistas, previa aceptación por el comité organizador.

<sup>33</sup> Adaptado de: GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero, bibliotecario*. Madrid: Trea, 2000.

- Actas. Registro de las intervenciones, discusiones, comunicaciones y otros documentos relativos a una reunión determinada (conferencias, congresos, mesas redondas, jornadas, etc.)<sup>34</sup>.

**Jornada:** es una reunión, normalmente monográfica y de corta duración<sup>35</sup>. Sus características y estructura son similares a las de los congresos.

#### 4.4.2. Seminarios, mesas redondas y talleres

**Seminario:** es una discusión informal, realizada por un grupo de especialistas o “expertos”, para analizar los diferentes aspectos de un tema, aclarar controversias o tratar de resolver problemas de su interés. También es sinónimo de curso especializado.

Su estructura puede estar integrada por los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título, fecha y lugar de celebración, entidad organizadora, coordinación que puede ser unipersonal o colectiva.
- Sesiones de trabajo.
- Conclusiones.

**Mesa redonda:** es un encuentro de un grupo de personas, expertas en una materia, que se reúnen para confrontar sus opiniones sobre la misma. En algunos casos las mesas redondas reciben el nombre de paneles. En su estructura pueden figurar los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: título, fecha y lugar de celebración, entidad organizadora, coordinación que puede ser unipersonal o colectiva.
- Sesión expositiva.
- Debate.
- Conclusiones y/o recomendaciones.

**Taller:** es un encuentro en el que se realiza una aplicación o demostración práctica de una técnica, un producto, un sistema o un servicio. Su estructura puede contener:

- Datos de identificación formal: título, fecha y lugar de celebración, entidad organizadora, profesorado y dirección que puede ser unipersonal o colectiva.
- Sesiones expositivas y prácticas.

---

<sup>34</sup> Adaptado de: AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales*. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>35</sup> Adaptado de: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua española*. 22ª ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <<http://www.rae.es>> [Consulta 13 de junio de 2007].

Por último, conviene tener en cuenta que algunos de los encuentros aquí mencionados a veces se denominan conferencias o simposios.

## 4.5. Propiedad: industrial e intelectual

La inscripción en un registro “da fe” de aquello que se inscribe. En lo que a la producción académica y científica se refiere la inscripción hace referencia a contenidos industriales o intelectuales y se considera en sentido restringido, refiriéndose exclusivamente a aquellas contribuciones que son aplicaciones de modelos derivados de la investigación.

### 4.5.1. Propiedad Industrial

Es un derecho de propiedad que recae sobre los titulares de invenciones, creaciones de forma y signos distintivos. La titularidad del derecho corresponde a la autoría de los mismos. El registro en la propiedad industrial protege los derechos de autoría de dichas invenciones, creaciones de forma o signos distintivos.

**Patente.** Es un título que reconoce el derecho a explotar en exclusiva una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin autorización del titular. La patente puede referirse a un procedimiento nuevo, un aparato nuevo, un producto nuevo o al perfeccionamiento y/o mejora de los mismos. Su estructura se compone, entre otros, de los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: titularidad, autoría, título, número y código de la patente, fecha de presentación, de su publicación y de su concesión, organismo tramitador.
- Sector de la técnica al que corresponda.
- Resumen de la invención.
- Descripción de la misma.
- Reivindicaciones que constan de un preámbulo (que puede coincidir con el título) y de una parte caracterizadora (congruente con el contenido de la memoria).
- Dibujos sin texto (sólo pueden ir acompañados de palabras).
- Estado de la técnica en el que consta la relación de todos los documentos bibliográficos o de patentes existentes relacionadas con el tema.
- Ejemplo de la realización de la invención (prototipo).

**Modelo de utilidad.** Es una invención de menor rango inventivo que la protegida por una patente, consistente en dar a un objeto una configuración o estructura de la que se deriva alguna utilidad o ventaja práctica, como puede ser un utensilio, un instrumento, un aparato, un dispositivo o parte del mismo. No forman parte de las invenciones los procedimientos que necesariamente han de ser patentables.

Su estructura incorpora los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: autoría, título, fecha de presentación y de su concesión, y organismo tramitador.
- Reivindicaciones que constan de un preámbulo (que puede coincidir con el título) y de una parte caracterizadora (congruente con el contenido de la memoria).
- Dibujos sin texto (sólo pueden ir acompañados de palabras).

**Topografía de productos semiconductores.** Se suelen conocer como microchips y sirven para hacer funcionar los equipos electrónicos. El registro se refiere al diseño del producto semiconductor, no al producto en si mismo. En su estructura figuran, entre otros, los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: nombre completo de los creadores, material de identificación del diseño y organismo tramitador.
- Dibujos o fotografías de la topografía.
- Dibujos de los bocetos.
- Máscaras.
- Otras representaciones de las capas del microchip.

**Diseño industrial.** Diseño de productos innovadores para ser fabricados a nivel industrial. Estos productos se diferencian de los modelos de utilidad en que se caracterizan por su estética más que por su “utilidad” o “practicidad”.

En su estructura se encuentran los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: autoría, titularidad, de los productos a los que se va a aplicar de acuerdo con la clasificación internacional existente<sup>36</sup>.
- Representación gráfica.
- Descripción explicativa de la representación del diseño.

---

<sup>36</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Arreglo de Locarno que establece una clasificación Internacional para los dibujos y Modelos Industriales. Firmado en Locarno el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979. Boletín Oficial del Estado, de 16 de noviembre de 1973, n°275. Disponible en web: [http://www.oepm.es/internet/legisla/dcho\\_int/42locarno.htm](http://www.oepm.es/internet/legisla/dcho_int/42locarno.htm) [Consulta de 13 de junio de 2007].



**Dibujos y modelos industriales.** Son composiciones de líneas o colores o formas tridimensionales que otorgan una apariencia especial a un producto u obra.

Su estructura presenta los siguientes componentes:

- Datos de identificación formal: autoría y clase de modelo o dibujo que se solicita y organismo tramitador.
- Declaración de novedad.
- Descripción del modelo o dibujo.
- Reivindicaciones.
- Diseño del modelo o dibujo.

#### 4.5.2. Obtenciones vegetales

Es un derecho de propiedad que recae sobre los titulares de variedades vegetales nuevas. La normativa legal que regula la materia viene dada por el Texto refundido de la de Régimen Jurídico de Protección de las Obtenciones Vegetales que incluye:

- Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales. (B.O.E. de 10 de enero de 2000).
- Corrección de errores de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales.(B.O.E. de 8 de febrero de 2000).
- Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales. (B.O.E. de 13 de marzo de 2002).

Su estructura se compone de:

- Datos de identificación formal: titularidad de la obtención, denominación varietal y organismo tramitador.
- Variedad obtenida: especie y cultivo.
- Novedad, uniformidad y estabilidad.
- Licencia de explotación.

#### 4.5.3. Propiedad Intelectual

Es un derecho de propiedad que recae sobre las creaciones de carácter literario, científico o artístico. La titularidad del derecho corresponde a la autoría de la creación. El registro en la propiedad intelectual protege los derechos de autoría de las creaciones inscritas.

Las modalidades aquí contempladas sólo hacen referencia a la propiedad intelectual resultado de aplicaciones o modelos derivados de investigaciones.

**Diseños arquitectónicos y de ingeniería:** proyectos, planos, maquetas.

Su estructura se encuentra integrada por los siguientes elementos:

- Elementos de identificación formal: autoría, titularidad, fecha, número de registro y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Dibujos y trazos.
- Símbolos.
- Leyendas.
- Escala (en los mapas).

**Gráficos.** Representación de datos numéricos relacionados entre si, en forma de líneas o dibujos.

**Mapas y diseños topográficos.** Representación sobre una superficie plana de las características de una superficie tridimensional relativa a la geografía y, en general, a la ciencia.

En estos dos últimos casos, la estructura es similar a la establecida en el apartado de producciones visuales gráficas.

**Programas de ordenador.** Se denomina software (también programática, equipamiento lógico o soporte lógico) a todos los componentes intangibles de un ordenador o computadora, es decir, al conjunto de programas y procedimientos necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica, en contraposición a los componentes físicos del sistema (hardware). Esto incluye aplicaciones informáticas tales como un procesador de textos, que permite al usuario realizar una tarea, y software de sistema como un sistema operativo que permite al resto de programas funcionar adecuadamente, facilitando la interacción con los componentes físicos y el resto de aplicaciones.

Su estructura se encuentra integrada por los siguientes elementos:

- Elementos de identificación formal: autoría, titularidad, fecha, nombre y versión, licencia de explotación.
- Lenguaje de programación.
- Sistemas operativos sobre los que funciona.
- Tipo de código (abierto, cerrado...).
- Código fuente.
- Documentación explicativa.
- Funcionalidad.

**Bases de datos informáticas.** Son un conjunto de datos que se pueden crear, consultar y modificar con ayuda de un programa informático. En su estructura pueden figurar, entre otros, los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: autoría, titularidad, lugar y fecha, versión.
- Tipo de cobertura.
- Estructura de los datos.
- Estructura, relaciones y características de los campos.
- Mecanismos de navegación y recuperación de información.
- Mecanismos de ordenación y visualización de datos.

**Los modelos de medición de intangibles.** Son modelos derivados de investigaciones científicas cuyo objeto está relacionado con la manera de pensar de los sujetos. Suelen centrarse en el estudio de actitudes, opiniones, percepciones o expectativas.

- Datos de identificación formal: autoría, titularidad, lugar y fecha, nombre y referencia a la investigación de la que derivan, número de inscripción en el registro.
- Objetivos, metodología de trabajo y finalidad.
- Resultados y conclusiones.
- Aplicaciones.



# 5

la difusión de la  
producción  
académica y  
científica a través  
de internet



## 5. La difusión de la producción académica y científica a través de internet

Internet es, por un lado, un medio de difusión en grandes cantidades de los medios de difusión descritos en los apartados anteriores y, por otro, un medio de difusión en sí mismo.

Aunque los servicios ofrecidos por internet desde su inicio han sido muy variados, en la actualidad, los más importantes se pueden clasificar en torno a dos familias: los basados en el intercambio de mensajes mediante correo electrónico, y el conjunto de páginas hipertextuales que forman el world wide web.

### 5.1. Mensajes mediante correo electrónico

**Mensajería electrónica.** El correo electrónico permite enviar mensajes a cuentas de otros usuarios definidas en ordenadores servidores específicos. La estructura contiene, entre otros, los siguientes elementos:

- Elementos de identificación formal: nombre de la cuenta, nombre del usuario, destinatario, nombre del servidor de correo, nombre del servicio de recepción, fecha y asunto.
- El cuerpo del mensaje.
- Ficheros informáticos asociados.

**Lista de distribución.** Es un foro electrónico de intercambio de mensajes mediante correo electrónico que requiere la suscripción previa de los participantes. Las listas pueden ser de participación restringidas o abiertas y requerir moderación previa o no. La estructura consta de los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: acrónimo y temática de la lista, entidad que la soporta, nombre de los moderadores, dirección de suscripción, dirección de envío de los mensajes.

- Comandos de función. Permiten la obtención de determinadas informaciones relativas al funcionamiento de la lista (listado de suscriptores, acceso a mensajes antiguos, estadísticas, etc.).

**Servicio de News.** Es un servicio de intercambio electrónico de mensajes, donde se pueden enviar mensajes sin registro previo. Este servicio no suele estar moderado pero exige conectarse a un ordenador servidor específico que puede ofrecer todos o una parte de los foros. Su estructura consta de:

- Datos de identificación formal: autoría, dirección y temática del foro y servidor que lo suministra.
- Mensajes del hilo de la discusión.

**Servicio de intercambio en tiempo real.** Para el intercambio de mensajes en tiempo real se requiere que todos los interlocutores (bilaterales o multilaterales) estén conectados al mismo tiempo mediante la herramienta correspondiente. El servicio habitual de mensajería textual se denomina chat, aunque servicios más sofisticados de mensajería incorporan mensajes multimedia o mediante la utilización de los sistemas de videoconferencia, viables en la actualidad al haberse ampliado la disponibilidad de banda ancha.

Su estructura puede incluir los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: nombre de la herramienta de intercambio, tipología de los mensajes intercambiados (textuales o multimedia), nombre o alias de los interlocutores.
- Conversación.
- Habitación, perfil e icono.

## 5.2. Uso compartido de la red

**Bases de datos y recursos a través de la red.** En e-ciencia es habitual utilizar los servicios de internet para compartir bases de datos y recursos informáticos para el análisis de sistemas complejos (genética molecular, ciencia de la atmósfera, física de partículas, astrofísica, estadística, etc.). Ello requiere una arquitectura especial de los ordenadores involucrados que recibe el nombre de GRID. Puede funcionar, en todo momento, o en periodo de no actividad de uno de los nodos.

Los elementos de su estructura son:

- Datos de identificación formal: tema, instituciones o grupos participantes, software y hardware involucrado, fecha de inicio y periodo de ejecución.



- Datos objeto de análisis.
- Contenidos: no es necesario que exista un servidor específico, sino que se puede hacer a través de sistemas P2P (peer to peer) donde el ordenador que reclama un fichero también actúa como servidor del mismo. En su estructura se pueden encontrar:
  - Datos de identificación formal: software de intercambio, usuario, proveedor, servidor de nombres, puertos abiertos.
  - Listado de ficheros compartidos locales, ficheros y fragmentos disponibles (hash).
  - Datos de identificación de los ficheros: formato de los ficheros, tamaño, comentarios de los ficheros, velocidad de subida y bajada.

### 5.3. Conjunto de páginas hipertextuales

Una página hipertextual es un documento en formato texto que puede ir acompañado de otros ficheros que se invocan dentro del citado texto mediante lenguaje HTML. Las páginas web son interpretadas a través del protocolo http mediante los llamados navegadores web. Cada página tiene una dirección única que recibe el nombre de URL y que incluye el nombre de la máquina servidora, el directorio donde se encuentra depositado el documento y el propio nombre del documento.

Podemos distinguir distintos tipos de páginas web:

**Sedes web:** son conjuntos de páginas con una dirección común, que suelen reflejar los contenidos de autores personales o institucionales. Su estructura se compone de:

- Datos de identificación formal: dirección URL, fecha de última actualización, título, autoría, otros metadatos.
- Contenido temático.
- Enlaces externos e internos.

**Foros de discusión:** son páginas interactivas donde los usuarios pueden depositar comentarios o formular preguntas sobre un tema determinado. En su estructura nos encontramos con los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: dirección URL, fecha de inicio del foro, título o temática, administrador.
- Contenido organizado por aportaciones, remitentes y fechas.

**Blogs (bitácoras):** se trata de páginas personales realizadas por una o varias personas, donde los contenidos se aportan de forma secuencial, pu-

diéndose permitir los comentarios de terceras personas. En su estructura cabe distinguir:

- Datos de identificación formal: dirección URL, fecha de inicio del blog, nombre o alias del propietario, título o temática, servicio y software del hospedador.
- Contenido organizado por fechas.

**Wikis:** conjunto de páginas web realizadas mediante colaboración entre varias personas que tienen acceso directo a la edición de los contenidos desde la propia página web. La versión última se alcanza mediante consenso. En su estructura cabe distinguir:

- Datos de identificación formal: dirección URL, nombre del editor, título.
- Editores individuales y permisos de edición.
- Contenidos, modificaciones individuales y autores o direcciones respectivas.

Podemos encontrar variantes de los wikis que incluyen la compartición y anotación de:

- Imágenes: por ejemplo Flickr.
- Vídeos como YouTube.
- Sedes web como del.icio.us, connotea, etc.

**Portal:** conjunto de páginas web que se presentan bajo un interfaz común y que incluye información de diferentes fuentes. Pueden ofrecer un buscador, un directorio de recursos o ambos. Su estructura presenta los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: dirección URL, nombre del portal, titularidad del portal.
- Contenidos organizados según la fuente debidamente identificada.

**Biblioteca digital:** Sede web que incluye documentos en texto completo organizados según criterios bibliotecarios, es decir, descritos catalográficamente, clasificados según un criterio documental e indizados por descriptores o texto libre. En su estructura se encuentra, entre otros, los siguientes elementos:

- Datos de identificación formal: dirección URL, nombre de la biblioteca, institución de la que depende, bibliotecarios que la mantienen y cobertura temática.
- Contenidos organizados por documento, tipología documental, temática, editor, fuente, fecha e idioma.

**Repositorios:** Se trata de una biblioteca digital organizada con criterios diferentes a los bibliotecarios. Se pueden aportar los documentos de forma

directa por el autor o indirecta a través de editores. A nivel formal incluye los siguientes componentes:

- Datos de identificación formal: dirección URL, nombre del repositorio, tipo de repositorio (institucional o temático), institución editora, temática, idioma de metadatos (normativa estandarizada de descripción).
- Contenidos organizados por documento, tipología documental, temática, autor, fecha e idioma.

Teniendo en cuenta las características de los documentos que contiene un repositorio, se pueden encontrar los siguientes tipos:

- De artículos.
- De preprints.
- De tesinas.
- De tesis.
- De informes.
- De entrevistas.
- De productos audiovisuales.
- De contenidos multimedia.

## 5.4. Mundos virtuales

Son herramientas que permiten la creación, experimentación, interacción y socialización de experiencias procedentes de la imaginación de los sujetos que pueden reflejar situaciones reales o imaginarias. Son una nueva fuente de experimentación científica.

Los mundos virtuales pueden ser cerrados o abiertos según que admitan o no la participación de terceras personas. Ambas modalidades presentan el mismo tipo de estructura:

- Datos de identificación formal: dirección URL, nombre, titular, características y tipo de software utilizado.
- Personificación virtual: es la identificación virtual con personales imaginarios.
- Escenarios.
- Interacciones entre personajes, o entre estos y los escenarios.



# 6

almacenamiento  
y recuperación de  
información



## 6. Almacenamiento y recuperación de información

En este apartado se hace referencia a los sistemas de almacenamiento de la información, en formato digital, y a las formas de acceso a la misma.

En la actualidad, las nuevas tecnologías han protagonizado una revolución tanto en lo que al almacenamiento de la información se refiere, como a su accesibilidad y facilidad de uso. La variedad informativa se ha ampliado extraordinariamente, así como su extensión y disponibilidad. En la actualidad se puede acceder a la información sin necesidad de desplazamientos, en tiempo real y con posibilidad de interactuación.

Antes de la existencia de las nuevas tecnologías, la información académico científica, solo se podía obtener en lugares especializados y con unos contenidos tasados. A partir de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), el acceso a la información se ha extendido y generalizado, produciéndose un aumento y variedad de la información disponible, y de la capacidad de interacción.

Las TIC no solamente amplían y extienden la información, sino que contribuyen a su organización. Este sería el caso de las bases de datos que contienen información estructurada y organizada para facilitar su acceso.

En la actualidad, la información almacenada electrónicamente forma parte del llamado ciberespacio que es el ámbito artificial creado por medios informáticos. Según el modo de acceso, distinguimos los contenidos accesibles por internet, fundamentalmente la web, y los que requieren otros intermedios de acceso.

En este apartado nos centraremos en las herramientas de recuperación de información teniendo en cuenta el uso de las tecnologías de la información, si bien algunas de las formas de acceso pueden ser virtuales o no: bases de datos, repositorios, bibliotecas, etc.

Las herramientas de recuperación en Internet son diversas. El acceso a los contenidos de la Web está facilitado por la existencia de dos familias de intermediarios: los índices o directorios y los motores de búsqueda o buscadores.

**Índices o directorios.** Se construyen mediante indización humana de las sedes web asignando una categoría previamente definida en una estructura o árbol de conocimiento. Pueden ser de cobertura temática general o especializada.

**Motores de búsqueda o buscadores.** Se construyen mediante indización automática tras la recogida de contenidos web mediante un programa llamado robot. La base de datos generada se puede consultar mediante una pasarela servida por un software que permite el uso de una sintaxis determinada, siendo los resultados presentados en un orden concreto, tras la aplicación de un determinado algoritmo que pretende reforzar la pertinencia de los resultados.

Existen diferentes tipos de motores de búsqueda:

- Generales.
- Territoriales: nacionales o internacionales.
- Idiomáticos.
- Especializados, entre los que destacan los académico-científicos.



# 7

la participación  
en la producción  
académica  
y científica



## 7. La participación en la producción académica y científica

Este apartado hace referencia, por un lado, a las diversas formas de participación en la producción académico-científica y, por otro, a las actividades relacionadas con su difusión. Las primeras pueden consistir en la elaboración de la obra original, en su modificación, en la realización de actividades y tareas de apoyo, o en la evaluación de la producción realizada en su totalidad o referida a alguna de sus partes. Las segundas son las relativas a la participación en la difusión de la obra producida.

Ambos tipos de participación pueden tener diverso alcance. En este caso estaremos aludiendo a la responsabilidad de los participantes en la producción y difusión de una obra en función de las actividades desarrolladas por cada uno de ellos.

### 7.1. Producción de la obra

Se pueden distinguir dos tipos de participación: la realización de la obra original y la colaboración en dicha obra. En el primer caso, se alude a las actividades esenciales para que la obra pueda llevarse a cabo, entendiendo por tales, aquellas que le confieren su personalidad e identidad propias. En el segundo caso, se hace referencia a las actividades de apoyo para la elaboración de la obra.

#### 7.1.1. Producción de la obra original

Se refiere a la creación de cualquier obra literaria, artística, científica o de contenido académico universitario. Puede ser individual o colectiva. Según el tipo de producción considerada, la autoría recibe diversas denominaciones: escritores, artistas, intérpretes o ejecutantes, fotógrafos, realizadores, investigadores, guionistas, etc.

En el caso de las obras colectivas, y según el grado de responsabilidad de cada autor, la participación puede consistir en la:

- **Dirección:** referida al proyecto, diseño general, supervisión y finalización de una obra. En ocasiones a esta responsabilidad se la conoce también con el nombre de coordinación.
- **Coautoría:** cuando intervienen varios autores. Puede ser de tres tipos:
  - Con responsabilidad compartida: cuando todos los autores son responsables de la integridad de la obra.
  - Con responsabilidad limitada: cuando cada uno de los autores es responsable de una parte de la obra.
  - Con responsabilidad de cooperación necesaria: cuando la contribución de alguno de los autores afecta a todas las fases de la producción de una obra en alguno de sus factores (por ejemplo, en el caso de una película el sonido, iluminación, etc.).

Para la valoración de las contribuciones realizadas por los diversos autores, debe especificarse la participación de cada uno de ellos en el trabajo realizado a fin de conocer los distintos grados de colaboración en la obra colectiva.

### 7.1.2. Modificación de la obra original

Son variaciones realizadas sobre obras originales. Pueden ser realizadas por los propios creadores o por personas distintas.

Este apartado presenta, entre otras, las siguientes modalidades:

- **Traducción.** Consiste en la expresión en una lengua de lo que está expresado en otra. Las normas UNE la definen como el “*Documento que presenta el equivalente de un texto en idioma distinto del original*”<sup>37</sup>.
- **Guión adaptado.** Es la adaptación de una obra original al modelo discursivo de guión.
- **Actualización o edición actualizada.** Es aquella que incorpora la actualización de sus contenidos respecto a una edición anterior.
- **Ampliación o edición ampliada.** Es aquella que contiene adiciones respecto a una edición anterior.
- **Anotación y comentarios.** Inclusión de notas explicativas o signos convencionales, al margen o al pie de página, escritos por persona distinta del autor, con objeto de aclarar una obra o ponerla al día.

---

<sup>37</sup> AENOR. *Documentación e Información. Vocabulario. Parte 2: Documentos tradicionales*. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

- **Corrección.** Edición de una obra anterior cuyo texto corrige su autor o sus herederos y que da lugar a una nueva edición.
- **Conservación.** Se propone mantener una obra para evitar su deterioro o pérdida.
- **Restauración.** Supone la reconstrucción de una obra porque se hubiese perdido alguna parte, o porque hubiese sufrido deformaciones.
- **Edición crítica:** edición de una obra original, con comentarios, argumentaciones, referencias, análisis e interpretaciones de su contenido.

## 7.2. Apoyo para la producción de obras académico-científicas

Colaboración en tareas de apoyo de carácter transversal tales como las de coordinación, o las proporcionadas por los servicios de gestión administrativa, documentación, trabajo de campo, informática, diseño y control de procesos, reprografía e impresión, revisión ortotipográfica, grabación y producción multimedia o distribución.

## 7.3. Evaluación

La evaluación implica la revisión o crítica, debidamente documentada, por parte de terceros, de la forma o contenido de una obra ya realizada. Puede consistir en:

- **Revisión mediante arbitraje:** la valoración sobre el contenido o el desarrollo metodológico de una obra desde el punto de vista científico. Es previa a la difusión de la obra.
- **Crítica:** la emisión de un juicio de valor respecto al contenido de la obra. Es posterior a la revisión de la obra.



# 8

indicadores de  
calidad de los  
medios de difusión  
de la producción  
académico-científica





## 8. Indicadores de calidad de los medios de difusión de la producción académica y científica

Son aquellos que nos van a permitir medir las cualidades que ofrecen o presentan los medios de difusión como sistemas en los que cobran vida, se expresan, comunican y transmiten las actividades académicas y científicas y sus resultados.

Se trata de disponer de un sistema de indicadores que permita evaluar la actividad académica y científica expresada a través de las publicaciones, las producciones audiovisuales, las exposiciones, los encuentros profesionales, las patentes y los otros medios de difusión considerados.

Para elaborar un sistema de indicadores es necesario establecer unos criterios de evaluación que, en el caso que nos ocupa, se han agrupado en las siguientes categorías:

- Criterios de identificación formal.
- Criterios de la gestión y de la política de difusión de los medios considerados.
- Criterios de la calidad de la información difundida.
- Criterios de difusión, visibilidad y uso.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Identificación formal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· El medio de difusión</li> <li>· Los responsables del medio</li> <li>· La producción difundida</li> <li>· Los participantes en la producción</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Gestión y política de difusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Heterogeneidad de los órganos de gestión de la entidad difusora</li> <li>· Agilidad de la gestión</li> <li>· Sistema de admisión y selección de la producción difundida</li> <li>· Normas de reproducción de las obras</li> <li>· Sistema de calidad de la gestión</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Difusión, visibilidad y uso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Volumen de la producción difundida</li> <li>· Presencia internacional</li> <li>· Accesibilidad a la producción</li> <li>· Facilidad de búsqueda</li> <li>· Consumo de la producción difundida</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Contenido de la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Requisitos mínimos</li> <li>· Extensión de la producción</li> <li>· Mecanismos de consulta a los evaluadores de las obras difundidas</li> <li>· Utilidad de la producción</li> </ul>

A cada criterio se le han asociado una serie de indicadores que se han desagregado en función del medio de difusión considerado: publicaciones, producciones audiovisuales, exposiciones, encuentros y propiedad industrial e intelectual.

Cada uno de los medios de difusión considerados, puede constituir una producción independiente, o formar parte de otra. Por ejemplo, las producciones fotográficas pueden formar una unidad o estar incluidas dentro de revistas, libros, producciones audiovisuales o digitales. En el primer caso, se tendrían en cuenta los criterios e indicadores de valoración propios del medio al que pertenecen. En el segundo caso, se considerarían, además, aquellos correspondientes al medio en el que se encuentren incluidos.

La relación de indicadores que se expone a continuación es una propuesta que incluye, por un lado, indicadores cuya existencia se considera indispensable y, por otro, indicadores ordenados según su importancia relativa, que se consideran deseables pero no imprescindibles, de lo que se deduce que cuantos más indicadores, de este tipo, se cumplan, mayor será la calidad de la producción evaluada. En esta relación no se incluye la expresión cuantitativa o cualitativa del indicador, sino sólo una orientación sobre su importancia relativa.

Los indicadores considerados indispensables, aparecen con una E en la columna de la derecha de la tabla. A los indicadores no excluyentes se les ha asignado un orden de prioridad con tres niveles:

- 1: nivel de prioridad máxima.
- 2: nivel de prioridad media.
- 3: nivel de prioridad baja.

## 8.1. Indicadores de publicaciones

En este apartado se incluyen las publicaciones clasificadas en el apartado 4.1.1.: revistas, anuarios y series de periodicidad regular y las del apartado 4.1.2.: libros y series de periodicidad irregular.

### 8.1.1. Revistas, anuarios y series de periodicidad regular

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE REVISTAS, ANUARIOS Y SERIES DE PERIODICIDAD REGULAR</b>		
<b>De la publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la publicación</li> <li>· Fecha y número de identificación del ejemplar</li> <li>· Internacional Standard Series Number (ISSN)</li> <li>· Depósito Legal (sólo en publicaciones en España)</li> </ul>	E
<b>De la editorial y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad editora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Consejo de Redacción</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comité asesor/científico</li> </ul>	1
<b>De la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sumario</li> <li>· Título del artículo</li> <li>· Resumen de su texto</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (diseños, fotografías, ilustraciones, fotogramas, gráficos, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras publicadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· De cada artículo</li> <li>· De cada reseña</li> <li>· Titularidad de la obra publicada</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL DE REVISTAS, ANUARIOS Y SERIES DE PERIODICIDAD REGULAR</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros a diferentes instituciones	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de publicación de los trabajos	2
	Retraso inferior a un intervalo de periodicidad en la fecha programada de publicación de la revista	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del artículo	1
	Traducción al inglés del título y resumen	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de los trabajos por dos evaluadores externos a la entidad difusora como mínimo	2
	Rotación anual de una parte de los evaluadores externos	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Garantías para la autoría de los trabajos publicados</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Ausencia de interrupción de los números de la revista o de la serie	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Críticas a artículos de ediciones anteriores con derecho a réplica del autor · Consultas a los lectores de la revista · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación del artículo y sobre el funcionamiento de la revista	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE REVISTAS, ANUARIOS Y SERIES DE PERIODICIDAD REGULAR</b>			
<b>Producción difundida</b>	Tirada y circulación	Número de ejemplares producidos por número y año	3
		Número de ejemplares distribuidos por número y año	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· La entidad editora · La revista	1
	Presencia de la revista y de los artículos en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos de bibliotecas · Bases de datos bibliográficas · Directorios electrónicos de revistas · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la suscripción anual, del número suelto o del acceso a la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de números actuales: · A los sumarios · A los resúmenes de los artículos gratuitamente · Al texto completo de los artículos con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de números anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la editorial		1
	Elementos de información del artículo y de la revista con enlaces hipertextuales		2
	Presencia en dos buscadores como mínimo de la revista		2
	Posición de la revista entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del artículo, uno de los cuales ha de ser el inglés		3
	Buzón de correo electrónico de la editorial de la revista		1
	Disponibilidad del artículo en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de suscripciones a la revista con independencia de su gratuidad		2
	Número de ejemplares vendidos por número		2
	Número de visitas del artículo		1
	Número de descargas del artículo		1
	Número de citas del artículo		2
	Factor de impacto		2

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE REVISTAS, ANUARIOS Y SERIES DE PERIODICIDAD REGULAR</b>		
<b>Texto de los artículos</b>	Contenido mínimo: · Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones · Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: · La oportunidad del trabajo publicado · La metodología utilizada · Los resultados obtenidos · Las conclusiones elaboradas	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes explotación de los resultados	1

## 8.1.2. Libros y series de periodicidad irregular

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LIBROS Y SERIES DE PERIODICIDAD IRREGULAR</b>		
<b>De la publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título del libro y de la serie, en su caso</li> <li>· Fecha de publicación de la primera edición o de la reimpresión</li> <li>· Número de la edición</li> <li>· International Standard Book Number (ISBN) en libros con distribución comercial</li> <li>· Depósito legal (solo en publicaciones editadas en España)</li> </ul>	E
<b>De la editorial y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad editora</li> <li>· Dirección postal y electrónica su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la persona responsable de la serie o colección en su caso</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comité asesor / científico</li> </ul>	1
<b>De la producción académico/científica</b>	Índice de contenidos	E
	Otros índices	2
	Título de cada capítulo	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseño, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la obra publicada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El prólogo</li> <li>- La introducción</li> <li>- El texto principal o de cada capítulo, en su caso</li> </ul> </li> <li>· Titularidad de la obra</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL DE LIBROS Y SERIES DE PERIODICIDAD IRREGULAR</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros a diferentes instituciones	2
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de publicación de los trabajos	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del libro	1
	Traducción al inglés del título y resumen del libro	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de los trabajos por dos evaluadores externos a la entidad difusora como mínimo	2
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Sistema de críticas de la obra publicada · Consultas a los lectores · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de la obra y sobre el funcionamiento de la editorial	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LIBROS Y SERIES DE PERIODICIDAD IRREGULAR</b>			
<b>Producción difundida</b>	Tirada y circulación	· Número de ejemplares de la primera edición o reimpresión · Número de ediciones · Número de ejemplares de las ediciones sucesivas	3
		Número de ejemplares distribuidos de todas las ediciones	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· La entidad editorial	1
		· Los distribuidores	
	Presencia del libro o serie en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos de bibliotecas · Bases de datos bibliográficas · Directorios electrónicos de libros · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
Información a los usuarios: · Importe del ejemplar o del acceso a la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3	
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de la edición actual del libro: · Al título e índices gratuitamente · A un resumen del libro · Al texto completo de algún capítulo gratuitamente · Al texto completo del libro con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de ejemplares de ediciones anteriores		2
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la editorial		1
	Elementos de información del libro con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la edición digital del libro en dos buscadores, como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del libro, uno de los cuales ha de ser el inglés		3
	Buzón de correo electrónico de la editorial		1
	Disponibilidad del libro en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos en total		2
	Número de visitas electrónicas del libro		2
	Número de descargas del libro		1
	Número de citas del libro		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiera un factor de impacto de los libros.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LIBROS Y SERIES DE PERIODICIDAD IRREGULAR</b>		
<b>Texto del libro y serie de periodicidad irregular</b>	Contenido mínimo: · Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones · Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: · La oportunidad del trabajo publicado · La metodología utilizada · Los resultados obtenidos · Las conclusiones elaboradas	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes explotación de los resultados	1

## 8.2. Indicadores de los medios de comunicación audiovisual

La relación de indicadores que se incluye a continuación se ha desagregado en función de los tipos de producción establecidos en los puntos 4.2.1, 4.2.2, y 4.2.3 del apartado 4.2:

- Visuales, gráficas y fotográficas.
- Sonoras, radiofónicas y musicales.
- Cinematográficas, televisivas y multimedia.

### 8.2.1. Producciones visuales gráficas

En el caso de que las ediciones gráficas se encuentren incluidas en otros medios de difusión como puedan ser libros, revistas, películas, documentales, etc., los indicadores que se apliquen serán los de dichos medios.

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título y dirección electrónica</li> <li>· Fecha de edición</li> <li>· International Standard Book Number (ISBN)</li> <li>· Depósito legal (sólo en producciones publicadas en España)</li> </ul>	E
<b>De la editorial y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad editora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros de la unidad responsable de la producción o consejo de redacción, en su caso</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del comité asesor/científico</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título</li> <li>· Índice (en el caso de que la obra contenga más de una unidad gráfica)</li> <li>· Símbolos</li> <li>· Leyendas</li> <li>· Escalas</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Otros índices</li> <li>· Documentos integrados (fotografías, diseño, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados</li> </ul>	2
<b>De la autoría de la obra publicada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de los gráficos</li> <li>· Titularidad de la producción gráfica</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LAS PRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros a diferentes instituciones	2
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de publicación de los trabajos	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obra gráfica	1
	Versión en inglés como mínimo de los títulos, leyendas y escalas	1
<b>Sistema de selección de la producción gráfica publicada</b>	Revisión de los trabajos por dos evaluadores externos a la entidad difusora, como mínimo	2
	Rotación anual de los evaluadores externos	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Sistema de críticas a artículos de ediciones anteriores con derecho a réplica del autor · Consultas a los lectores de la revista · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de la producción gráfica y sobre el funcionamiento de la entidad editora o productora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES GRÁFICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Tirada y circulación	· Número de ejemplares de la primera edición o reimpresión · Número de ediciones · Número de ejemplares de las sucesivas ediciones	3
		Número de ejemplares distribuidos	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· La entidad editora	1
		· La distribuidora	2
	Presencia de la obra gráfica en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Cartotecas y catálogos especializados de bibliotecas · Bases de datos de producción gráfica · Directorios electrónicos de difusión de la producción gráfica · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del ejemplar o del acceso a la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de la obra gráfica actual: · Al índice · Al resumen de la obra producida gratuitamente · A la obra gráfica completa con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de obras gráficas de ediciones anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la entidad editora		1
	Elementos de información de la obra gráfica con enlaces hipertextuales		2
	Presencia en dos buscadores de la obra gráfica como mínimo		2
	Posición de la obra gráfica entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador		
	Versión del título de la producción gráfica, en dos idiomas como mínimo, uno de los cuales ha de ser el inglés		3
	Buzón de correo electrónico como mínimo de la entidad editora		1
	Disponibilidad de la obra gráfica en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos en total		2
	Número de visitas de la obra gráfica		1
	Número de descargas de la obra gráfica		1
	Número de citas de la producción gráfica		2
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones gráficas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		
<b>Contenido de la producción gráfica</b>	<p>Contenido mínimo, para las obras gráficas que constituyan una producción completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	<p>Opinión de los evaluadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo editado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

### 8.2.2. Producciones visuales fotográficas

Al igual que en el caso de las producciones gráficas, este apartado se refiere a aquellas obras fotográficas que constituyen una producción completa. Si las fotografías formasen parte de otros medios de difusión como puedan ser libros, revistas, películas, documentales, etc., los indicadores que se aplicarían serán los relativos a dichos medios.

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES FOTOGRAFICAS</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la productora</li> <li>· Fecha de edición</li> <li>· Copyright</li> <li>· Código de archivo</li> </ul>	E
<b>Identificación de los órganos de gestión de la entidad productora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad editora o editor, en su caso</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	Nombre y filiación institucional de los miembros del Comité asesor/científico	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la fotografía</li> <li>· Índice (en el caso de que la obra contenga más de una unidad gráfica)</li> <li>· Pie de cada una de las fotografías</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseño, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la producción fotográfica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de cada fotografía</li> <li>· Titularidad de la producción fotográfica</li> <li>· Nombre de cada elemento integrado</li> </ul>	E

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LAS PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	2
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de publicación de los trabajos	2
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obra fotográfica	1
	Versión en inglés de los títulos y pie de fotografía o fotografías	3
<b>Sistema de selección de la producción</b>	Revisión de los trabajos por dos evaluadores externos a la entidad difusora, como mínimo	2
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los lectores de los trabajos publicados · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación y sobre el funcionamiento de la entidad editora o productora	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Tirada y circulación	· Número de ejemplares de la primera edición o reimpresión · Número de ediciones · Número de ejemplares de las sucesivas ediciones	3
		Número de ejemplares distribuidos de todas las ediciones	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· La entidad emisora · La productora	1
		Los distribuidores	2
	Presencia de la productora y de la obra fotográfica en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos fotográficas · Directorios electrónicos de las producciones fotográficas · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del ejemplar o del acceso a la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de la obra fotográfica actual: · Al título e índice de la producción fotográfica gratuitamente · Al resumen de la obra producida gratuitamente · A la obra completa con independencia de su gratuidad		E
	Disponibilidad de la obra fotográfica de ediciones anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora o entidad editora		1
	Elementos de información de la obra fotográfica con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la obra fotográfica en dos buscadores como mínimo		2
	Versión del título de la obra fotográfica, en dos idiomas como mínimo, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la productora o de la entidad editora		1
	Disponibilidad de la obra fotográfica en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos en total		2
	Número de visitas electrónicas de la obra fotográfica		2
	Número de descargas de la obra fotográfica		1
	Número de citas de la obra fotográfica		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones fotográficas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS</b>		
<b>Contenido de la producción</b>	Contenido mínimo, para las obras fotográficas que constituyan una producción completa: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo publicado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

### 8.2.3. Producciones sonoras radiofónicas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título o nombre del espacio radiofónico</li> <li>· Fecha y número de identificación del programa</li> <li>· Copyright</li> </ul>	E
<b>De la cadena emisora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la cadena emisora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Consejo de redacción o asimilados</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los asesores, en su caso</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título del programa radiofónico</li> <li>· Índice de contenidos, en su caso</li> <li>· Descripción del programa</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseño, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la participación en la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría del programa</li> <li>· Titularidad del programa</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL DE LAS PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión de la cadena emisora</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de emisión del programa	3
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del programa	1
	Versión en inglés de los títulos y resumen del programa	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión del programa por dos evaluadores externos a la emisora como mínimo	3
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	3
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Opinión de los evaluadores sobre el proceso de evaluación y la emisora · Opinión de los oyentes · Crítica a programas emitidos · Consultas a los evaluadores sobre el programa y sobre el funcionamiento de la cadena emisora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Emisión	· Número de estrenos del programa en diferentes cadenas emisoras · Número de emisiones repetidas	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	De la entidad emisora	1
		· Del programa · De la distribuidora	2
	Presencia de la productora y de la producción radiofónica en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Fonotecas · Directorios electrónicos de producciones radiofónicas · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del programa grabado en distintas versiones o el de la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail o boletines periódicas (radiofónicas o de otro tipo)		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de programas actuales: · Al título del programa gratuitamente · Al resumen del programa gratuitamente · Al programa completo con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de programas anteriores		2
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora o emisora		1
	Elementos de información del programa con enlaces hipertextuales		2
	Presencia del programa en dos buscadores como mínimo		2
	Posición del programa entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del programa, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la productora		1
	Disponibilidad del programa en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos del programa grabado en total		2
	Audiencia del programa		2
	Número de visitas del programa		2
	Número de descargas del programa		1
	Número de citas del programa		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones radiofónicas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS</b>		
<b>Contenido de la producción radiofónica</b>	Contenido mínimo del programa radiofónico (ya se incluya en el programa mismo, o en un documento adjunto sonoro o escrito): <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del programa</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo emitido</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

## 8.2.4. Producciones sonoras musicales

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES MUSICALES</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título o nombre de la obra musical</li> <li>· Fecha de la grabación</li> <li>· Fecha de la divulgación o comunicación pública</li> <li>· ISBN o ISWC</li> <li>· Depósito legal</li> </ul>	E
<b>De la productora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la productora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros de dirección de la producción o asimilados</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los asesores, en su caso</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la obra musical</li> <li>· Tipo de fonograma</li> <li>· Sistema de grabación utilizado</li> <li>· Descripción escrita de la actuación o ejecución</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseño, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la participación en la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La composición</li> <li>- La producción</li> <li>- La dirección musical</li> <li>- Los intérpretes o ejecutantes principales</li> </ul> </li> <li>· Titularidad de la producción musical</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDITORIAL DE LAS PRODUCCIONES MUSICALES</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de emisión de la obra	3
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obra musical	1
	Versión en dos idiomas del título y del resumen, uno de los cuales ha de ser el inglés	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de la producción musical por dos evaluadores externos a la productora, como mínimo	3
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	3
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Opinión de los evaluadores sobre el proceso de evaluación y la editorial · Opinión de los oyentes · Críticas a obras musicales anteriores · Consultas a los evaluadores sobre la producción musical y sobre el funcionamiento de la productora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES MUSICALES</b>			
<b>Producción difundida</b>	· Número de estrenos en diferentes medios · Número de emisiones repetidas en un mismo medio	2	
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes	1	
	Sede web propia de	· La entidad emisora · La productora · La distribuidora	1
		El programa	2
	Presencia de la producción musical en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Fonotecas · Directorios electrónicos de producciones musicales · Portales científicos · Bibliotecas digitales	2	
	Información a los usuarios: · Importe del ejemplar de la obra en diferentes soportes o de la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail	3	
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de la obra actual: · Al título de la obra gratuitamente · Al resumen de la obra gratuitamente · A la obra completa con independencia de su gratuidad	1	
	Disponibilidad de obras emitidas anteriormente	1	
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora	1	
	Elementos de información de la obra musical con enlaces hipertextuales	2	
	Posición de la obra entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador	2	
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del programa musical, uno de los cuales ha de ser el inglés	2	
	Buzón de correo electrónico de la productora	1	
	Disponibilidad de la producción musical en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)	2	
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos de grabaciones de la obra en diferentes soportes	2	
	Número de audiciones del programa musical	2	
	Número de visitas de la obra musical	2	
	Número de descargas de la obra musical	1	
	Número de citas de la obra musical	2	
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones musicales.



<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES MUSICALES</b>		
<b>Contenido de la producción musical</b>	Contenido mínimo (ya se incluya en la propia obra, o en un documento adjunto): <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo editado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

## 8.2.5. Indicadores de producciones cinematográficas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título o nombre de la producción cinematográfica</li> <li>· Fecha de la filmación</li> <li>· Fecha de la emisión</li> <li>· Número de registro</li> <li>· Copyright</li> <li>· Depósito legal (en el caso de España)</li> </ul>	E
<b>De la productora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la productora</li> <li>· Nombre de la distribuidora</li> <li>· Nombre de la entidad emisora o exhibidora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de las sedes de las anteriores</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros de la dirección de producción</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los asesores, en su caso</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la filmación</li> <li>· Sistema de filmación utilizado</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras publicadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La producción</li> <li>- Los guiones</li> <li>- La dirección</li> <li>- Los intérpretes o ejecutantes principales</li> </ul> </li> <li>· Titularidad de la producción cinematográfica</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de emisión de la filmación	3
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la filmación	1
	Traducción al inglés del título y de la sinopsis de la filmación	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de la película por dos evaluadores externos a la productora, como mínimo	3
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	3
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción o emisión total o parcial de la producción cinematográfica	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Opinión de los evaluadores sobre el proceso de evaluación y la producción · Opinión de los espectadores · Crítica cinematográfica · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de la producción cinematográfica y sobre el funcionamiento de la productora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Exhibición	· Número de estrenos en diferentes salas · Número de emisiones repetidas	2
	Emisión	· Número de estrenos en diferentes cadenas emisoras · Número de emisiones repetidas	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· La entidad emisora · La distribuidora	1
		La filmación	2
	Presencia de la filmación en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Filmotecas · Directorios electrónicos de obras cinematográficas · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la obra cinematográfica en diferentes soportes o de la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Del título de la filmación gratuitamente · De la sinopsis de la filmación gratuitamente · A la filmación completa con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de producciones anteriores, en su caso		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora o emisora		1
	Elementos de información de la obra cinematográfica con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la producción cinematográfica en dos buscadores como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del film, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la productora		1
	Disponibilidad de la filmación en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos de grabaciones de la obra cinematográfica en diferentes soportes		3
	Número de espectadores totales		2
	Número de visitas de la filmación		2
	Número de descargas de la obra		1
	Número de citas de la producción cinematográfica		3
	Factor de impacto corregido*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones cinematográficas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS</b>		
<b>Contenido de la producción cinematográfica</b>	<p>Contenido mínimo (ya se incluya en la producción misma, o en un documento adjunto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	<p>Opinión de los evaluadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo editado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

## 8.2.6. Indicadores de producciones televisivas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES TELEVISIVAS</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título o nombre de la producción televisiva</li> <li>· Fecha de la producción</li> <li>· Fecha de la emisión</li> <li>· Número de registro</li> <li>· Copyright</li> <li>· Depósito legal (en el caso de España)</li> </ul>	E
<b>De la cadena emisora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la productora</li> <li>· Nombre de la emisora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de las sedes de las anteriores</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros de la dirección de la emisora</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los asesores, en su caso</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título del programa</li> <li>· Resumen del programa</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras publicadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La producción</li> <li>- Los guiones</li> <li>- La dirección</li> <li>- La realización</li> <li>- Los intérpretes o ejecutantes principales</li> </ul> </li> <li>· Titularidad de la producción televisiva</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA DE LAS PRODUCCIONES TELEVISIVAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de emisión del programa	3
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del programa	1
	Traducción al inglés del título y resumen del programa	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de la obra por dos evaluadores externos a la entidad emisora como mínimo	2
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	3
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Opinión de los evaluadores sobre el proceso de evaluación y la productora · Opinión de los espectadores · Crítica a la programación y a los programas emitidos · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación del programa y sobre el funcionamiento de la cadena o productora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES TELEVISIVAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Emisión	· Número de estrenos del programa en diferentes cadenas emisoras	2
		· Número de emisiones repetidas	
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	· De la entidad emisora	1
		· De la distribuidora	
	Del programa		2
	Presencia de la productora y de los programas en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de producciones televisivas · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del programa grabado en diversos soportes o el de la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Del título del programa gratuitamente · A un resumen del programa gratuitamente · Al programa completo con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de programas anteriores		2
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora		1
	Elementos de información del programa con enlaces hipertextuales		2
	Presencia del programa en dos buscadores como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título del programa, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico		1
	Disponibilidad del programa en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos de grabaciones del programa en diferentes soportes o de la versión electrónica		2
	Audiencia del programa		2
	Número de visitas		2
	Número de descargas		1
	Número de citas del programa		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones televisivas.



<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES TELEVISIVAS</b>		
<b>Contenido del programa</b>	Contenido mínimo (ya se incluya en el programa mismo, o en un documento adjunto): <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo editado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: Planes de explotación de los resultados	1

## 8.2.7. Indicadores de producciones multimedia

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PRODUCCIONES MULTIMEDIA</b>		
<b>De la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título o nombre de la producción multimedia</li> <li>· Fecha de la producción</li> <li>· Fecha de la difusión</li> <li>· Número de registro</li> <li>· Copyright</li> <li>· Depósito legal (en el caso de España)</li> </ul>	E
<b>De la productora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la productora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros de la dirección de la productora</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los asesores, en su caso</li> </ul>	1
<b>Del contenido de la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la obra</li> <li>· Resumen</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras publicadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de la autoría de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La producción</li> <li>- El diseño de contenido, gráfico y de producción multimedia, funcional y de navegación</li> <li>- Los guiones</li> <li>- La dirección</li> <li>- La interpretación o ejecución principal, en su caso</li> </ul> </li> <li>· Titularidad de la producción multimedia</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y POLÍTICA DE LAS PRODUCCIONES MULTIMEDIA</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros de los órganos de gestión a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de emisión de la obra	3
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obra multimedia	1
	Traducción al inglés del título y resumen	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de la obra por dos evaluadores externos a la productora como mínimo	3
	Rotación anual de parte de los evaluadores externos	3
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Opinión de los evaluadores sobre el proceso de evaluación y la producción multimedia · Opinión de los lectores · Crítica a la producción difundida · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de la producción multimedia y sobre el funcionamiento de la productora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PRODUCCIONES MULTIMEDIA</b>			
<b>Difusión</b>	· Publicidad en diferentes medios y soportes · Difusión on line: Presencia en diferentes URL		1
	Sede web propia de	La productora	1
		La producción	2
	Presencia de la productora en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de producciones multimedia · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del ejemplar grabado de la obra multimedia en diversos soportes o de la versión electrónica · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Al título de la producción gratuitamente · Al resumen de la producción multimedia gratuitamente · A la producción completa con independencia de su gratuidad		E
	Disponibilidad de producciones multimedia anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la productora		1
	Elementos de información del programa con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la producción en dos buscadores, como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del título de la producción, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la productora		1
	Disponibilidad del programa en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de ejemplares vendidos en total		2
	Número de visitas electrónica de la producción		2
	Número de descargas		1
	Número de citas del programa		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de producciones multimedia.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PRODUCCIONES MULTIMEDIA</b>		
<b>Contenido de la producción</b>	<p>Contenido mínimo, para las producciones multimedia (ya se incluya en la producción misma, o en un documento adjunto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	<p>Opinión de los evaluadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad del trabajo editado</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: planes de explotación de los resultados	1

## 8.3. Indicadores de las exposiciones

### 8.3.1. Exposiciones artísticas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS EXPOSICIONES ARTÍSTICAS</b>		
<b>De la exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la exposición</li> <li>· Tipo de exposición: individual o colectiva</li> <li>· Fecha de inauguración y de clausura</li> <li>· Nombre y dirección postal y electrónica de la sede de la exposición</li> </ul>	E
<b>De la entidad organizadora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad organizadora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comisariado</li> </ul>	1
<b>De la producción académico/científica</b>	Catálogo: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la exposición</li> <li>· Indicación genérica del producto artístico expuesto</li> <li>· Presentación</li> <li>· Relación y características de los objetos y elementos que se exponen</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras expuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de cada obra expuesta</li> <li>· Titularidad de las obras expuestas</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LAS EXPOSICIONES ARTÍSTICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de los miembros del comité organizador a diferentes instituciones	3
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de propuesta y la fecha de aceptación de la exposición	2
<b>Sistema de admisión de la obra expuesta</b>	Exigencia de originalidad o innovación	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de las obras	1
	Traducción al inglés del título y descripción de la obra	1
<b>Sistema de selección de la obra expuesta</b>	Revisión de los trabajos por dos asesores externos a la entidad organizadora como mínimo	2
	Rotación anual de parte de los asesores	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los asesores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Críticas sobre las obras expuestas · Consultas a los asistentes a la exposición · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de la exposición y sobre el funcionamiento de la entidad organizadora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS EXPOSICIONES ARTÍSTICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Ediciones y obras expuestas	Número de obras por cada edición	3
		Número de ediciones	2
		Número de sedes	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	La entidad patrocinadora y organizadora	1
		La exposición	2
	Presencia de la exposición en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos de exposiciones artísticas · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de exposiciones · Portales de eventos culturales · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del acceso a la exposición · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail o boletines periódicos		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Al título o motivo de la exposición gratuitamente · A los catálogos gratuitamente · A las imágenes de las obras expuestas con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de catálogos de exposiciones anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la entidad organizadora		1
	Elementos de información de la exposición con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la exposición en dos buscadores como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del catálogo de la exposición, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la entidad organizadora		1
	Disponibilidad de la exposición en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de visitantes presenciales		1
	Adquisición de las obras por parte de colecciones o coleccionistas públicos o privados		1
	· Número de visitas electrónicas · Número de descargas		2
	· Número de citas de la exposición · Número de citas de las obras		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de estas exposiciones.



<b>INDICADORES DE CONTENIDO</b>		
<b>Contenido de la exposición</b>	Contenido mínimo del catálogo integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objetivos</li> <li>· Metodología de trabajo</li> <li>· Resultados obtenidos</li> <li>· Conclusiones</li> <li>· Bibliografía</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad de la obra expuesta</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: planes explotación de los resultados	1

## 8.3.2. Exposiciones científicas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS EXPOSICIONES CIENTÍFICAS</b>		
<b>De la exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la exposición</li> <li>· Número de edición</li> <li>· Fecha y lugar</li> <li>· Sede de la exposición</li> </ul>	E
<b>De la entidad patrocinadora y sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad patrocinadora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros la entidad patrocinadora</li> <li>· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comisariado</li> </ul>	1
<b>De la producción académico/científica</b>	Catálogo <ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la exposición</li> <li>· Presentación</li> <li>· Relación y características de los objetos y elementos que se exponen</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotogramas, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de las obras expuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional de cada obra</li> <li>· Titularidad de las obras expuestas</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LAS EXPOSICIONES CIENTÍFICAS</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros del Comisariado a diferentes instituciones	2
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de aceptación de los objetos o elementos a exponer	2
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de las obras	1
	Traducción al inglés del título y descripción de la obra	1
<b>Sistema de selección de la obra difundida</b>	Revisión de los trabajos por dos evaluadores externos a la entidad difusora como mínimo	2
	Selección anual de evaluadores con rotación de un quinto como mínimo	2
	Publicidad anual del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Garantías para la autoría de los trabajos publicados</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Ausencia de interrupción superior al intervalo de periodicidad entre ediciones cuando éstas sean de periodicidad fija	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Críticas sobre las obras expuestas · Consultas a los asistentes a la exposición · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de las obras y sobre el funcionamiento de la entidad organizadora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS EXPOSICIONES CIENTÍFICAS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Ediciones y obras expuestas	Número de obras por edición	3
		Número de ediciones	2
		Número de sedes	2
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	La entidad patrocinadora y organizadora	1
		La exposición	2
	Presencia de la exposición en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos de exposiciones · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de exposiciones · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del acceso a la exposición · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail o boletines periódicos		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Al título o motivo de la exposición gratuitamente · A los catálogos gratuitamente · A las imágenes de las obras expuestas con independencia de su gratuidad		E
	Disponibilidad de catálogos de exposiciones anteriores		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la entidad organizadora		1
	Elementos de información de la exposición con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la exposición en dos buscadores como mínimo		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del catálogo de la exposición, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico		1
	Disponibilidad de la exposición en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de visitantes presenciales		1
	· Número de visitas electrónicas · Número de descargas		2
	· Número de citas de la exposición · Número de citas de las obras		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto de las exposiciones científicas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS EXPOSICIONES CIENTÍFICAS</b>		
<b>Contenido de la exposición</b>	Contenido mínimo del catálogo integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objetivos</li> <li>· Metodología de trabajo</li> <li>· Resultados obtenidos</li> <li>· Conclusiones</li> <li>· Bibliografía</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad de la obra expuesta</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: planes explotación de los resultados	1

## 8.4. Indicadores de los encuentros científico-técnicos

La relación de indicadores que se incluyen a continuación se refieren a los encuentros clasificados en el apartado 4.4.: congresos, jornadas, seminarios, mesas redondas y talleres. Se consideran conjuntamente, ya que la diferencia entre unos y otros afecta a la amplitud y organización del encuentro, pero su estructura es similar.

### 8.4.1. Congresos, jornadas, seminarios, mesas redondas y talleres

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LOS CONGRESOS Y OTROS ENCUENTROS PROFESIONALES</b>			
<b>Del encuentro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Denominación del encuentro</li> <li>· Fecha de inauguración y de clausura</li> <li>· Lugar de celebración</li> </ul>	E	
<b>De sus órganos de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre de la entidad organizadora</li> <li>· Dirección postal y electrónica de su sede</li> </ul>	E	
	· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comité Organizador	1	
	· Nombre y filiación institucional de los miembros del Comité asesor/científico	1	
<b>De la producción académico/científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ponencias</li> <li>· Comunicaciones</li> <li>· Pósters* (en su caso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título</li> <li>· Texto completo</li> <li>· Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotogramas, ilustraciones, etc.) referenciados</li> </ul>	E
	Actas* (en su caso)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título</li> <li>· Fecha</li> <li>· Lugar</li> <li>· Entidad editora</li> <li>· ISBN o ISSN</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema		1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotogramas, ilustraciones, etc.) referenciados		2
<b>De la autoría de las contribuciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional del autor o autores de cada contribución</li> <li>· Titularidad de cada contribución</li> </ul>	E	
	Nombre o titularidad de cada documento integrado		1

\* Tanto los posters como las actas se dan en el caso de los congresos.

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LOS CONGRESOS Y OTROS ENCUENTROS PROFESIONALES</b>		
<b>Heterogeneidad de los órganos de gestión</b>	Pertenencia de un tercio, como mínimo, de los miembros del comité organizador a diferentes instituciones	2
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior a un año entre la fecha de entrega del original y la fecha de celebración del encuentro	2
<b>Sistema de admisión de la contribución</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la contribución	1
	Traducción al inglés del título, palabras clave y resumen	1
<b>Sistema de selección de la contribución</b>	Revisión de las contribuciones por dos evaluadores externos a la entidad organizadora como mínimo	2
	Rotación de los evaluadores externos	2
	Publicidad del nombre y filiación institucional de los evaluadores externos	3
	Anonimato de la persona evaluada	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de cada contribución · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los asistentes al encuentro · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de las contribuciones y el funcionamiento de la entidad organizadora	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LOS CONGRESOS Y OTROS ENCUENTROS PROFESIONALES</b>			
<b>Producción difundida</b>	Tirada de las actas, en su caso	Número de ejemplares editados	3
		Número de ejemplares distribuidos	
<b>Difusión</b>	Publicidad en diferentes medios y soportes		1
	Sede web propia de	La entidad organizadora	1
		El encuentro	2
	Presencia del encuentro o de sus contribuciones en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas de encuentros · Directorios electrónicos · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los asistentes y público en general: · Importe de la inscripción al encuentro · Alertas informativas de las novedades a través de e-mail o boletines periódicos		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos de números actuales: · A los títulos de las contribuciones gratuitamente · A los resúmenes de las contribuciones gratuitamente · Al texto completo de las contribuciones con independencia de su gratuidad		1
	Disponibilidad de las actas de encuentros anteriores (en encuentros seriados)		2
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web del encuentro		1
	Elementos de información del encuentro con enlaces hipertextuales		2
	Posición del programa entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador		2
	Versión como mínimo en dos idiomas del nombre y resumen del encuentro, uno de los cuales ha de ser el inglés		2
	Buzón de correo electrónico de la entidad organizadora		1
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de asistentes al encuentro		2
	Número de visitas electrónicas al encuentro		2
	Número de descargas de las contribuciones		1
	Número de citas del encuentro		3
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable la existencia de un factor de impacto para los encuentros profesionales.



<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LOS CONGRESOS Y OTROS ENCUENTROS PROFESIONALES</b>		
<b>Texto de las contribuciones</b>	Contenido mínimo integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Texto explicativo de los objetivos, la metodología de trabajo, los resultados obtenidos y las conclusiones</li> <li>· Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo</li> </ul>	E
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· La oportunidad de la contribución</li> <li>· La metodología utilizada</li> <li>· Los resultados obtenidos</li> <li>· Las conclusiones elaboradas</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Transferencia de conocimiento: planes de explotación de los resultados	1

## 8.5. Indicadores de propiedad industrial e intelectual

En el apartado de propiedad industrial, se incluyen indicadores de patentes y modelos de utilidad, de topografía de productos semiconductores, de diseño, y de dibujos y modelos industriales.

En el caso de la propiedad intelectual, se incluyen indicadores de diseños arquitectónicos y de ingeniería, mapas y diseños topográficos, programas de ordenador y bases de datos informáticas y modelos de medición de intangibles.

En todos estos casos, aunque su regulación está incluida en los ordenamientos jurídicos de los diferentes países, el funcionamiento de las Oficinas de tramitación de los registros de la propiedad industrial e intelectual, como medios de difusión de las mismas es diferente, así como el propio contenido regulado. Por ello se incluyen indicadores al igual que en los otros medios de difusión de la actividad académico científica universitaria.

## 8.5.1. Indicadores de patentes y modelos de utilidad

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS PATENTES Y LOS MODELOS DE UTILIDAD</b>			
<b>De la patente o del modelo de utilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título de la patente o del modelo</li> <li>· Fecha de la concesión</li> <li>· Vigencia</li> <li>· Número de registro de la patente o del modelo</li> </ul>	E	
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación y concesión de la patente o del modelo de utilidad	E	
<b>Del contenido de la patente*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sector de la técnica al que corresponde</li> <li>· Resumen de la invención</li> <li>· Descripción de la invención</li> </ul>	E	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">Reivindicaciones</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Preámbulo (puede coincidir con el título)</li> <li>· Parte caracterizadora</li> </ul> </td> </tr> </table>		Reivindicaciones
	Reivindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Preámbulo (puede coincidir con el título)</li> <li>· Parte caracterizadora</li> </ul>	
	Dibujos	1	
	Prototipos (en su caso)	1	
	Licencia de explotación	1	
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionadas con el tema	1	
Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotogramas, ilustraciones, etc.) referenciados	2		
<b>De la autoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional</li> <li>· Titularidad</li> </ul>	E	
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1	

\* Aunque en algunos países la titularidad de una patente lleva implícita la información contenida en este apartado, se ha mantenido esta información para los casos en que las normativas aplicables no lo incluyeran.

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la patente	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud de la patente y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la patente	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de cada contribución · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones de la licencia de explotación	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente, de la Oficina de Patentes	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · A los solicitantes de la patente y a los inventores · Impacto de la patente comercializada	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de patentes registradas por autor	2
		· Número de patentes comercializadas por autor	
<b>Difusión</b>	Publicidad de la Oficina de Patentes por algún medio		1
	Sede web propia de la Oficina de Patentes		1
	Presencia de la Oficina de Patentes y de la patente en dos sedes web externas, como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos de patentes · Directorios electrónicos de patentes · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del registro de la patente o modelo · Importe del mantenimiento de la patente o modelo		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación de la patente o modelo de utilidad · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la Oficina de Patentes		2
	Elementos de información de la patente con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la patente en dos buscadores, como mínimo		2
	Presencia de la patente entre los treinta primeros resultados en motores de búsqueda		2
	Buzón de correo electrónico de la Oficina de Patentes		1
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc o similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de comercializaciones de la patente		1
	Número de visitas electrónicas de la patente		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería conveniente que existiese un factor de impacto de las patentes.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS PATENTES O MODELOS DE UTILIDAD</b>		
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sectores tecnológicos que cubre</li> <li>· Estructura mundial uniforme</li> <li>· Fecha de la información tecnológica transmitida inferior a dos años</li> <li>· Ámbito geográfico</li> </ul>	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Representación gráfica</li> <li>· Resumen de la invención</li> <li>· Memoria descriptiva</li> <li>· Reivindicaciones</li> <li>· Dibujos</li> </ul>	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
	Prototipos (en su caso)	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Los sectores tecnológicos que cubre</li> <li>· Las características de la patente o modelo de utilidad</li> <li>· La utilidad de la patente o modelo de utilidad</li> </ul>	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización o explotación	1
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.2. Indicadores de topografías de productos semiconductores

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE PRODUCTOS SEMICONDUCTORES</b>		
<b>De la topografía registrada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título</li> <li>· Fecha de la concesión</li> <li>· Vigencia</li> <li>· Número de registro</li> </ul>	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación y concesión	E
<b>Del contenido de la topografía*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Material del diseño</li> <li>· Dibujos o fotografías de la topografía</li> <li>· Dibujos de los bocetos</li> <li>· Máscaras</li> <li>· Otras representaciones (en su caso)</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la topografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional</li> <li>· Titularidad</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

\* Aunque en algunos países la titularidad de un producto semiconductor lleva implícita la información contenida en este apartado, se ha mantenido esta información para los casos en que las normativas aplicables no lo incluyeran.

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE TRAMITACIÓN DE TOPOGRAFÍAS DE PRODUCTOS SEMICONDUCTORES</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la topografía	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud de la topografía y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de novedad	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la topografía	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones de la licencia de explotación	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de la Oficina de tramitación de la topografía	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes de la topografía · Impacto de las topografías registradas	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS TOPOGRAFÍAS DE PRODUCTOS SEMICONDUCTORES</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de topografías registradas por autor	2
		· Número de topografías comercializadas por autor	
<b>Difusión</b>	Publicidad por algún medio de la oficina de tramitación		1
	Sede web propia de la Oficina de tramitación de la topografía		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Catálogos especializados</li> <li>· Bases de datos especializadas</li> <li>· Directorios electrónicos de topografías</li> <li>· Portales científicos</li> <li>· Bibliotecas digitales</li> </ul>		2
	Información a los usuarios sobre el: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Importe del registro de la topografía</li> <li>· Importe del mantenimiento de la topografía registrada</li> </ul>		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>· A la identificación de la topografía registrada</li> <li>· A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad</li> </ul>		1
<b>Facilidad de búsqueda y uso</b>	Índice o buscador interno en la sede de la Oficina de tramitación de la topografía		2
	Elementos de identificación de la topografía con enlaces hipertextuales		2
	Presencia en dos buscadores, como mínimo, de la topografía registrada		2
	Posición de la topografía registrada entre los treinta primeros resultados en al menos un buscador		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo</b>	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Número de topografías comercializadas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería conveniente que existiese un factor de impacto de las patentes.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS TOPOGRAFÍAS DE PRODUCTOS SEMICONDUCTORES</b>		
<b>Cobertura</b>	· Vigencia	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Material de identificación del diseño · Memoria descriptiva · Dibujos o fotografías de la topografía · Máscaras · En su caso, otras representaciones de las capas del microchip	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los evaluadores sobre: · Las características de la topografía registrada · La utilidad de la misma	2
<b>Utilidad</b>	Licencia de explotación vigente	1
	Número de citas de la topografía	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.3. Indicadores de diseños, dibujos y modelos industriales

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES</b>		
<b>Del diseño o modelo industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título</li> <li>· Fecha de la concesión</li> <li>· Vigencia</li> <li>· Número de registro del diseño o modelo industrial</li> </ul>	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación y concesión del diseño o modelo industrial	E
<b>Del contenido del diseño o modelo industrial*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Declaración de novedad</li> <li>· Diseño del diseño, del modelo o dibujo</li> <li>· Representación gráfica</li> <li>· Descripción del diseño o del modelo</li> </ul>	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	2
<b>De la autoría del diseño o modelo industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación</li> <li>· Titularidad</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

\* Aunque en algunos países la titularidad de un diseño o modelo industrial lleva implícita la información contenida en este apartado, se ha mantenido esta información para los casos en que las normativas aplicables no lo incluyeran.

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE TRAMITACIÓN DE DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación del registro de diseño o modelos industriales	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud del diseño o modelo y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obra</b>	Exigencia de originalidad (declaración de novedad)	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del diseño o modelo industrial	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de la Oficina de tramitación del diseño	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes del modelo · Impacto de los modelos registrados	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LOS DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de diseños o modelos registrados por autor	2
		· Número de diseños o modelos registrados comercializados por autor	
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficina de tramitación del diseño		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de diseños y modelos industriales · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la inscripción del diseño o modelo industrial · Importe del mantenimiento del diseño o modelo industrial		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación del diseño o modelo industrial · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede de la entidad tramitadora		2
	Elementos de información de los diseños o modelos industriales con enlaces hipertextuales		2
	Buzón de correo electrónico de la oficina de tramitación		1
	Presencia del diseño o modelo industrial en dos buscadores, como mínimo		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Número de citas del diseño o modelo industrial		1
	Factor de impacto corregido*		

\* Sería deseable que existiera un factor de impacto de los diseños o modelos industriales.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LOS DISEÑOS O MODELOS INDUSTRIALES</b>		
<b>Cobertura</b>	Sectores tecnológicos que cubre	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Representación gráfica · Resumen de la invención · Memoria descriptiva con los elementos del diseño	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · Los sectores tecnológicos que cubre · Las características del diseño o modelo industrial · La utilidad del diseño o modelo industrial	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización o explotación	1
	Número de citas del diseño o modelo industrial	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.4. Indicadores de obtenciones vegetales

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LAS OBTENCIONES VEGETALES</b>		
<b>De la obtención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Denominación varietal</li> <li>· Fecha de publicación</li> <li>· Fecha de la concesión</li> <li>· Vigencia de la obtención</li> <li>· Número de registro de la obtención</li> </ul>	E
<b>De la entidad tramitadora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación del reconocimiento de la titularidad de la obtención vegetal	E
<b>Del contenido de la obtención vegetal</b>	La titularidad de la obtención vegetal lleva implícita la siguiente información*: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Variedad obtenida: género y especie de cultivo</li> <li>· Descripción técnica de la variedad</li> <li>· Procedimiento de obtención</li> <li>· Genealogía</li> </ul>	E
	Licencia de explotación, en su caso	1
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la obtención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y filiación institucional</li> <li>· Titularidad</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

\* Aunque en algunos países la titularidad de una obtención vegetal lleva implícita la información contenida en este apartado, se ha mantenido esta información para los casos en que las normativas aplicables no lo incluyeran.

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE OBTENCIONES VEGETALES</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la obtención	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud de la variedad y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Exigencia de novedad varietal	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obtención vegetal	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de las Oficinas o Unidades de Tramitación	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes de las obtenciones · Impacto de las obtenciones registradas	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LAS OBTENCIONES VEGETALES</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de obtenciones registradas por autor	2
		· Número de licencias de explotación por autor	
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficinas o Unidades de tramitación de las obtenciones vegetales		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de obtenciones vegetales · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la inscripción de la obtención vegetal · Importe del mantenimiento de la misma		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación de la obtención · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad en la búsqueda</b>	Índice o buscador interno de la sede de la Oficina de tramitación		2
	Elementos de información de la obtención vegetal con enlaces hipertextuales		2
	Presencia en dos buscadores como mínimo de la obtención vegetal		2
	Buzón de correo electrónico de la Oficina de tramitación		
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de comercializaciones de la obtención		1
	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiese un factor de impacto de las obtenciones vegetales.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LAS OBTENCIONES VEGETALES</b>		
<b>Cobertura</b>	· Países en los que existe la titularidad de la obtención · Vigencia	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Descripción técnica de la variedad vegetal · Descripción del procedimiento de obtención · Genealogía · Novedad, uniformidad y estabilidad · Dibujos	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · Las características de la obtención · La utilidad de la obtención	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización	1
	Número de citas de la obtención	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.5. Indicadores de diseños arquitectónicos y de ingeniería

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA</b>		
<b>De la propiedad intelectual</b>	· Título de la obra · Fecha de la inscripción en el registro · Número de registro · Número y fecha del visado del Colegio Oficial correspondiente	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación e inscripción de la obra presentada	E
<b>Del contenido de la obra registrada</b>	· Resumen del proyecto, plano o maqueta · Gráficos con la escala gráfica de referencia	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la obra registrada</b>	· Nombre de la autoría de la obra · Nombre y dirección postal y electrónica de la titularidad de la obra	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la inscripción en el registro	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud del diseño y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Fecha y lugar de divulgación de obras no inéditas	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del dibujo o diseño	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de las Oficinas o Unidades de Tramitación	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes de registro del diseño · Impacto de los diseños registrados	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de diseños registrados por autor · Número de diseños llevados a cabo por autor	2
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficinas o Unidades de tramitación de los diseños		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Directorios electrónicos · Portales científicos · Bibliotecas científicas · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del registro del diseño · Importe de su mantenimiento, en su caso		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación del diseño · A su contenido completo o características, con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad en la búsqueda y uso</b>	Índice o buscador interno de texto libre de la Oficina de tramitación		2
	Elementos de información del diseño con enlaces hipertextuales		2
	Presencia del diseño industrial en dos buscadores, como mínimo		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		
<b>Consumo y uso</b>	Número de diseños utilizados		1
	Número de visitas electrónica		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiese un factor de impacto de los diseños arquitectónicos y de ingeniería.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA</b>		
<b>Cobertura</b>	· Países en los que existe la titularidad del diseño · Vigencia	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Descripción técnica del diseño · Dibujos y gráficos con la escala correspondiente y las unidades de medida	E
	Referencias a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · Las características del diseño · La utilidad del diseño	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización	1
	Número de citas del diseño	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.6. Indicadores de gráficos, mapas y diseños topográficos

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE GRÁFICOS, MAPAS Y DISEÑOS TOPOGRÁFICOS</b>		
<b>De la propiedad intelectual</b>	· Título de la obra · Fecha de la inscripción en el registro · Número de registro	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación e inscripción de la obra presentada	E
<b>Del contenido de la obra registrada</b>	· Resumen de la obra · Dimensiones y escalas · Reproducción que refleje los elementos esenciales de la obra	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotogramas, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la obra registrada</b>	· Nombre y filiación institucional · Titularidad de la obra	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE GRÁFICOS, MAPAS Y DISEÑOS TOPOGRÁFICOS</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la inscripción en el registro	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud de la obra y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Fecha y lugar de divulgación de obras no inéditas	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de los gráficos o mapas	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Autoría de la obra</li> <li>· Titularidad de la misma</li> </ul>	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de las Oficinas o Unidades de Tramitación	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sistema de sugerencias y reclamaciones</li> <li>· Consultas a los solicitantes de registro de gráficos o mapas</li> <li>· Impacto de los gráficos o mapas registrados</li> </ul>	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE GRÁFICOS, MAPAS Y DISEÑOS TOPOGRÁFICOS</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de obras registradas por autor	2
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficinas o Unidades de tramitación de las obras		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos cartográficas · Directorios electrónicos de gráficos, mapas y diseños topográficos · Portales científicos · Cartotecas o mapotecas		2
	Información a los usuarios: · Importe de la inscripción de la obra		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación de la obra · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad en la búsqueda y uso</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la Oficina de tramitación de la obra		2
	Elementos de información de gráfico, mapa o diseño con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de la obra en dos buscadores, como mínimo		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiese un factor de impacto de los gráficos, mapas o diseños registrados.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE GRÁFICOS, MAPAS Y DISEÑOS TOPOGRÁFICOS</b>		
<b>Cobertura</b>	· Países en los que existe la titularidad del diseño · Vigencia	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Descripción técnica del gráfico, mapa o diseño topográfico · Dibujos y gráficos con la escala correspondiente	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos o de diseños existentes, relacionadas con el tema	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · La oportunidad del trabajo realizado · Las características de las obras · La utilidad de las mismas	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización	1
	Número de citas de la obra	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.7 Indicadores de programas de ordenador y bases de datos informáticas

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS INFORMÁTICAS</b>		
<b>De la propiedad intelectual</b>	· Título del programa o base de datos · Fecha de la inscripción en el registro · Número de registro	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación e inscripción de la obra presentada	E
<b>Del contenido de la obra registrada</b>	· Código fuente · Resumen de la obra que incluya los elementos esenciales del programa o base de datos	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría del programa registrada</b>	· Nombre de la autoría de la obra · Titularidad	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS INFORMÁTICAS</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la inscripción en el registro	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud del programa y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Fecha y lugar de divulgación del programa no inédito	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación del programa	E
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	
	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de las Oficinas o Unidades de Tramitación	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes de registro de programas de ordenador o bases de datos informáticas · Impacto de los programas o bases registrados	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS INFORMÁTICAS</b>			
<b>Consumo</b>	Volumen	· Número de programas de ordenador registrados por autor · Número de bases de datos por autor	3
	Número de licencias		2
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficinas o Unidades de tramitación de las obras		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos de programas y bases de datos informáticas · Portales científicos · Bibliotecas y depósitos digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la adquisición de la licencia del programa o del acceso a la base de datos		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación de la obra · A una descripción de la misma · A su contenido completo o características, con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad de búsqueda</b>	Índice o buscador interno de la Oficina de tramitación		2
	Elementos de información del programa o base de datos con enlaces hipertextuales		2
	Presencia del programa o base de datos en dos buscadores, como mínimo		2
	Buzón de correo electrónico de la Oficina de tramitación		
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiese un factor de impacto de los programas de ordenador y bases de datos informáticas.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS INFORMÁTICAS</b>		
<b>Cobertura</b>	Países en los que existe la titularidad del programa	1
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Descripción de programa o base de datos	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos o de diseños existentes, relacionadas con el tema	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · La oportunidad del programa · Las características del programa o base de datos · Su utilidad	2
<b>Utilidad</b>	Número de licencias subrogadas	3
	Número de citas de la obra	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.5.8. Indicadores de modelos de medición de intangibles

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LOS MODELOS DE MEDICIÓN DE INTANGIBLES</b>		
<b>De la propiedad intelectual</b>	· Título de la obra · Fecha de la inscripción en el registro · Número de registro	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica de la Oficina o Unidad encargada de la tramitación e inscripción de la obra presentada	E
<b>Del contenido de la obra registrada</b>	· Resumen del modelo · Metodología de trabajo utilizada · Descripción del modelo en el que consten todos sus elementos esenciales del mismo	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría del modelo registrada</b>	· Nombre y filiación institucional · Titularidad	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE LOS MODELOS DE MEDICIÓN DE INTANGIBLES</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos para la tramitación de la inscripción en el registro	1
<b>Agilidad de la gestión</b>	Retraso inferior al periodo máximo contemplado en las normativas correspondientes, entre la fecha de solicitud del modelo y la fecha de concesión	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Fecha y lugar de divulgación de obras no inéditas	E
	Existencia de normas publicadas para la presentación de la obra	E
<b>Garantías para la autoría de la obra</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Sistema de aseguramiento de la calidad ISO o equivalente de las Oficinas o Unidades de Tramitación	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los solicitantes de registro de modelos de medición de intangibles · Impacto de los modelos registrados	2



<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE LOS MODELOS DE MEDICIÓN DE INTANGIBLES</b>			
<b>Producción difundida</b>	Volumen	· Número de modelos registrados por autor	2
<b>Difusión</b>	Sede web propia de la Oficinas o Unidades de tramitación de las obras		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos · Portales científicos · Bibliotecas digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe de la inscripción de la obra		3
	Disponibilidad de contenidos: · A los datos del un resumen del modelo, gratuitamente · Al modelo completo, con independencia de su gratuidad		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · A la identificación de la obra · A un resumen de la misma · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad de búsqueda</b>	Índice o buscador interno en la sede web de la Oficina de tramitación		2
	Elementos de información del modelo con enlaces hipertextuales		2
	Presencia del modelo en dos buscadores, como mínimo		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
<b>Consumo y uso</b>	Número de visitas electrónicas		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto*		

\* Sería deseable que existiese un factor de impacto de los modelos descritos.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE PROGRAMAS DE LOS MODELOS DE MEDICIÓN DE INTANGIBLES</b>		
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Título del modelo · Resumen del mismo · Metodología del trabajo · Descripción del modelo · Aplicaciones del modelo	E
	Referencia a publicaciones y documentos utilizados en la realización del trabajo	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · La oportunidad del modelo · Las características del modelo · La utilidad del mismo	2
<b>Utilidad</b>	Comercialización	1
	Número de citas al modelo	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

## 8.6. Indicadores de internet

<b>INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN FORMAL DE INTERNET</b>		
<b>De internet</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre del servicio o de la sede web</li> <li>· Fecha de puesta en marcha del servidor</li> <li>· Dirección identificativa (URL, DOI, etc.)</li> </ul>	E
<b>De la entidad difusora</b>	Nombre y dirección postal y electrónica del operador responsable del servidor de nombres (DNS)	E
<b>Del contenido de la obra registrada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Código HTML y asimilados de las páginas web</li> <li>· Contenido textual y multimedia de servicios no web (MIME y similares)</li> </ul>	E
	Relación de todos los documentos bibliográficos relacionados con el tema	1
	Documentos integrados (fotografías, diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) referenciados	2
<b>De la autoría de la obra registrada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre</li> <li>· Nombre del webmaster, o moderador, en su caso</li> <li>· Titularidad</li> </ul>	E
	Nombre o titularidad de cada documento integrado	1

<b>INDICADORES DE LA GESTIÓN DE INTERNET</b>		
<b>Órganos de gestión</b>	Existencia de algún órgano de expertos en el operador de comunicaciones o en el hospedador de contenidos	1
<b>Sistema de admisión de la obtención</b>	Fecha de publicación de los contenidos	E
	Existencia de normas para la publicación de contenidos	E
<b>Garantías para la autoría de la obra</b>	Mención expresa de la: · Autoría de la obra · Titularidad de la misma	E
	Indicación de las condiciones para la reproducción total o parcial de los trabajos publicados	1
<b>Calidad de la gestión de los procesos de edición de los contenidos</b>	Existencia de un sistema de autoevaluación: · Indicadores de seguimiento de la gestión · Medidas correctoras y acciones de mejora	2
	Sistema de aseguramiento de la calidad tipo ISO o equivalente	3
	Existencia de alguno de los siguientes mecanismos de consulta: · Sistema de sugerencias y reclamaciones · Consultas a los usuarios de contenidos web · Consultas a los evaluadores sobre el proceso de evaluación de los contenidos y sobre el funcionamiento del operador u hospedador	2

<b>INDICADORES DE DIFUSIÓN, VISIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y USO DE INTERNET</b>			
<b>Cobertura</b>	Volumen	· Número de dominios	2
		· Número de servicios	
· Número de servidores			
<b>Difusión</b>	Sede web propia de operadores y hospedadores		1
	Presencia en dos sedes web externas como mínimo, del tipo: · Catálogos especializados · Bases de datos especializadas · Directorios electrónicos · Portales científicos · Bibliotecas y depósitos digitales		2
	Información a los usuarios: · Importe del acceso a los servicios		3
<b>Acceso</b>	Disponibilidad electrónica de contenidos: · Al nombre y dirección · A los metadatos · A su contenido completo o características con independencia de su gratuidad		1
<b>Facilidad de búsqueda y uso</b>	Buscador interno de texto libre		2
	Elementos de información de los programas o bases de datos con enlaces hipertextuales		2
	Presencia de los programas o bases de datos en dos buscadores, como mínimo		2
	Posición entre los 30 primeros resultados de al menos un buscador		2
	Disponibilidad en dos formatos universales como mínimo (HTML, PDF, .doc y similares)		2
	Número de enlaces externos		2
	Número de visitas		2
	Número de descargas		1
	Factor de impacto web*		

\* Sería deseable que existiera un factor de impacto de los documentos de internet.

<b>INDICADORES DE CONTENIDO DE INTERNET</b>		
<b>Contenido</b>	Contenido mínimo integrado por: · Título o encabezamiento · Palabras claves o descripción	E
	Relación y enlace a todas las páginas web relacionadas con el tema	1
<b>Mecanismos de consulta a expertos</b>	Opinión de los expertos sobre: · La arquitectura de la información · Su accesibilidad · La autoridad de sus contenidos	2
<b>Utilidad</b>	Número de enlaces de terceros	3
	Número de citas recibidas, electrónicas o no	2
	Investigaciones o producción académica derivada	3

# 9

## apéndice





## 9. Apéndice

### 9.1. Glosario de términos

**Bases de datos:** Conjunto de datos homogéneos, con un orden determinado, legibles por ordenador y referidos a una materia determinada.

**Biblioteca:** En términos generales es cualquier colección organizada de libros y publicaciones en serie impresos, u otros tipos de documentos gráficos u audiovisuales, disponibles para su préstamo o consulta, con el objeto de satisfacer las necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento de los usuarios, contando para ello con personal especializado<sup>38</sup>.

**Biblioteca digital:** Es una forma de almacenamiento y de manipulación de grandes colecciones de datos digitalizados. La concepción actual de biblioteca digital se enfoca básicamente a la forma de almacenamiento y de manipulación de grandes colecciones de datos digitalizados<sup>39</sup>.

**Cartoteca (mapoteca):** Colección organizada de mapas y demás material cartográfico<sup>40</sup>.

**Catálogo:** Conjunto de asientos catalográficos de los documentos de uno o varios fondos documentales, dispuestos según ciertas reglas que facilitan su recuperación<sup>41</sup>.

**Centro de información y documentación:** Organismo que desarrolla tareas de documentación y de manejo y difusión de la información en diversos grados<sup>42</sup>.

**Centro multi-medios:** Colección que consta principalmente de documentos no librarios, materiales para su creación y producción y equipo que permita su consulta y presentación<sup>43</sup>.

---

<sup>38</sup> AENOR. Documentación e información. Vocabulario. Parte 1: Conceptos fundamentales. Norma UNE 50-113-92/1. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>39</sup> Disponible en web: <<http://www.oit.or.cr/bidiped/Glosario.html#B>> [Consulta: 13 de junio de 2007].

<sup>40</sup> GARCÍA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero bibliotecario*. Madrid: Trea, 2000.

<sup>41</sup> AENOR. Documentación e información. Vocabulario. Parte 1: Conceptos fundamentales. Norma UNE 50-113-92/1. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>42</sup> AENOR, ref. 41.

<sup>43</sup> AENOR, ref. 41.

**Depósito Legal:** Exigencia impuesta por la ley de depositar en una o varias agencias especificadas, ejemplares de las publicaciones de todo tipo, reproducidas en cualquier soporte, por cualquier procedimiento para distribución pública, alquiler o venta. En España se implanta en 1712 para los impresos y desde 1958 es obligatorio para libros, folletos, hojas sueltas, partituras musicales, publicaciones periódicas, grabados y otros documentos gráficos, mapas y planos, bandos y edictos, etc. Obliga a los impresores y productores a hacer entrega de un número determinado de ejemplares. El Depósito Legal se debe de imprimir en las publicaciones, acompañado de las siglas de la provincia donde se registra, seguido de un número asignado a la obra y separado por un guión del año en que se deposita. (Ej: MU-43.486 – 1990)<sup>44</sup>.

**DOI:** Identificador de objeto digital. Código unívoco con el que se designa a elementos informáticos individuales en Internet.

**DNS:** Servidor de nombres de dominio. Ordenador que nombra a otras máquinas con respecto a su número IP.

**-e-prints:** Término utilizado para las versiones electrónicas de los trabajos de investigación o de otra documentación similar. Éstos pueden incluir los artículos de revistas antes de la revisión por pares (pre-prints), la versión final publicada, (post-prints), las ponencias, comunicaciones, etc. En la actualidad los e-prints de los repositorios institucionales, disciplinarios o de cualquier otro tipo, pueden pasar por dicho proceso de revisión.

**Factor de impacto:** Indicador bibliométrico del impacto de una revista científica que consiste en el cociente del número total de citas que han recibido sus artículos dividido por el número total de artículos publicados en dicha revista durante un determinado periodo de tiempo. Para su cálculo, el ISI utiliza intervalos de tiempo de dos años.

**Filmoteca:** Organismo o servicio encargado de reunir documentos cinematográficos y documentos en video, almacenarlos y ponerlos a disposición de los usuarios<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Depósito Legal. Disponible en Web:

<<http://www.bne.es/esp/bne/depositolegal.htm>> [Consulta: 13 de junio de 2007].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua española. 22<sup>a</sup> ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <<http://www.rae.es>> [Consulta el 17 de junio de 2007].

<sup>45</sup> AENOR. Documentación e información. Vocabulario. Parte 1: Conceptos fundamentales. Norma UNE 50-113-92/1. Madrid: AENOR, 1999.

**Fonoteca:** Organismo o servicio encargado de reunir registros sonoros, almacenarlos y ponerlos a disposición de los usuarios<sup>46</sup>.

**Fototeca:** Organismo o servicio encargado de reunir documentos fotográficos, almacenarlos y ponerlos a disposición de los usuarios<sup>47</sup>.

**Hemeroteca:** Biblioteca en que principalmente se guardan y sirven al público diarios y otras publicaciones periódicas<sup>48</sup>.

**Índice de impacto:** Relación entre las citas recibidas por una revista y los artículos publicados por la misma.

Hay varios tipos de índices de impacto, en función de cómo se calcula. Uno de los más conocidos y prestigiosos es el llamado Factor de Impacto.

**ISBN -International Standard Book Number:** Es un número creado para dotar a cada libro de un código numérico que lo identifique; este número permite coordinar y normalizar la identificación de cualquier libro, utilizar herramientas informáticas para localizarlo y facilitar su circulación en el mercado editorial. Cada ISBN consta de 10 dígitos, agrupados en cuatro bloques, y, al imprimirlo, ha de ir siempre precedido por las siglas ISBN.

Las cuatro partes son las siguientes:

- **Identificador de grupo:** Identifica el grupo nacional, geográfico o lingüístico de las editoriales. A España se le asignó el 84.
- **Prefijo editorial:** Identifica a una editorial concreta de cada grupo.
- **Número de título:** Identifica el título específico o la edición de una obra publicada por una editorial concreta.
- **Dígito de comprobación:** Consta de un solo dígito, que garantiza la correcta utilización de todo el sistema.

Ejemplo: el número 84-369-3532-2 nos dice:

- 84 España (país editor).
- 369 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (editor).
- 3532 El circo en Hispania romana (título).
- 2 El circo en Hispania romana (título).

El ISBN cambia su formato de 10 dígitos a 13 dígitos el 1 de enero de 2007. Los números ISBN existentes serán precedidos por 978

<sup>46</sup> AENOR, ref. 45.

<sup>47</sup> AENOR, ref. 45.

<sup>48</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua española. 22<sup>a</sup> ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <<http://www.rae.es>> [Consulta el 17 de junio de 2007].

que identifica el producto libro y el dígito de control será recalculado. Para alcanzar la compatibilidad total del ISBN con el código EAN-13, usado para otros productos y otras cadenas de suministro. ISBN-10: 84-8181-227-7  
ISBN-13: 978-84-8181-227-5<sup>49</sup>.

**ISDS** (Internacional Serials Data System): Sistema internacional de datos sobre las publicaciones en serie, creado por UNESCO en 1972 y que se encarga de asignar, a través de las diferentes agencias nacionales, los números ISSN a las publicaciones periódicas existentes.

**ISSN** (Internacional Standard Serial Number): Código numérico que sirve como identificador. Carece de significación intrínseca y no comporta información relativa al origen y contenido de la publicación. Se presenta bajo la forma de un acrónimo (ISSN) seguido de dos grupos de cuatro cifras separados por un guión. El número ISSN está indisolublemente asociado a una forma normalizada del título de la publicación que identifica el “título clave”. A cada ISSN corresponde un título clave único.

**MIME:** Sistema de codificación electrónica de multimedia. Protocolo que permite incorporar ficheros multimedia a mensajes electrónicos.

**Museo:** Colección de documentos de interés cultural o científico, almacenados de forma permanente y dispuestos para su exhibición<sup>50</sup>.

**NIPO:** Número de identificación de publicaciones oficiales (estatales). Todas las publicaciones oficiales tendrán un número de identificación, que será asignado por la Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, en la forma que se determine por Orden del Ministro de la Presidencia<sup>51</sup>.

**Portal (internet):** Un portal de Internet es un sitio web cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios, entre los que suelen encontrarse buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compra electrónica, etc. Principalmente están dirigidos a resolver necesidades específicas de un grupo de personas o de acceso a la información y servicios de una institución pública o privada<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> MINISTERIO DE CULTURA. Disponible en web: <<http://www.mcu.es/libro/CE/AgenciaISBN>> [Consulta: el 17 de junio de 2007].

<sup>50</sup> Documentación e Información. Vocabulario. Parte 1: Conceptos fundamentales. Norma UNE 50-113-91/2. Madrid: AENOR, 1999.

<sup>51</sup> España. Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales. Boletín Oficial del Estado, nº36, 10 de febrero de 2001. Artículo 8.

<sup>52</sup> Disponible en web: <[http://es.wikipedia.org/wiki/Portal\\_%28internet%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Portal_%28internet%29)> [Consulta 13 de junio de 2007].

**Repositorios institucionales:** Los repositorios son archivos digitales accesibles a través de internet que reúnen la producción intelectual de una disciplina o de una institución. Un repositorio institucional concretamente es un conjunto de servicios web centralizados, creados para organizar, gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica, académica o de cualquier otra naturaleza cultural, en soporte digital, generada por los miembros de una institución. Las principales características de un repositorio institucional son:

- su naturaleza institucional,
- su carácter científico, acumulativo y perpetuo,
- su carácter abierto e interoperable con otros sistemas.

Para la institución que lo genera, este tipo de repositorios puede incrementar la visibilidad y el prestigio de la institución y demostrar asimismo su valor para las fuentes de financiación y subvenciones. Para los investigadores, aumenta la visibilidad de sus trabajos ampliando la difusión y el uso de los mismos<sup>53</sup>.

**Videoteca:** 1. Colección de grabaciones en cintas de vídeo. 2. Local donde se guardan<sup>54</sup>.

**URL:** Localizador uniforme de recursos, es un sistema protocolizado para designar ficheros en Internet a partir de la dirección de la máquina y el directorio donde se localizan.

---

<sup>53</sup> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. BIBLIOTECA. Disponible en web: <<http://biblioteca.uam.es/paginas/repositorios2.html>> [Consulta: 13 de junio de 2007].

<sup>54</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua española*. 22ª ed. Madrid: Real Academia, 2001. Disponible en web: <<http://www.rae.es>> [Consulta: 13 de junio de 2007].

## 9.2 Anexos

### I. PRINCIPALES BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS

NOMBRE	PRODUCTOR
A&HCI (ARTS & HUMANITIES SEARCH)	ISI (Institute for Scientific Information) (USA)
AA (ART ABSTRACTS)	H. W. Wilson Company (USA)
ABM (ART BIBLIOGRAPHIES MODERN)	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)
ACADEMIC SEARCH COMPLETE	EBSCO
ACADEMIC SEARCH PREMIER	EBSCO (USA)
ADDICTION ABSTRACTS	National Addiction Centre y Taylor & Francis Group (UK)
AGRIS (INTERNATIONAL INFORMATION SYSTEM FOR THE AGRICULTURAL SCIENCES AND TECHNOLOGY)	FAO (Food and Agriculture Organization)
AH&L (AMERICA HISTORY AND LIFE)	ABC CLIO (USA)
AIAP (AVERY INDEX TO ARCHITECTURAL PERIODICALS)	J. Paul Getty Trust (USA)
AIO (ANTHROPOLOGICAL INDEX ON LINE)	RAI (Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland) (UK)
ANTHROPOLOGICAL LITERATURE	Tozzer Library (Harvard University) (USA)
ARCHITECTURE DATABASE, THE	British Architectural Library y Royal Institute of British Architects (UK)
BHA (THE BIBLIOGRAPHY OF THE HISTORY OF ART)	Getty Research Institute y CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique) (Francia)
CAB ABSTRACTS	CAB International (UK)
CC (CURRENT CONTENTS)	ISI (Institute for Scientific Information) (USA)
CIS (CURRENT INDEX TO STATISTICS)	American Statistical Association (USA)
CLA (CANON LAW ABSTRACTS)	Canon Law Society of Great Britain and Ireland (UK e Irlanda)
COLUMBIA INTERNATIONAL AFFAIRS ONLINE	Columbia University libraries y Columbia University Press (USA)
COMMUNICATION AND MASS MEDIA COMPLETE	EBSCO
DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS	Lund University Libraries, Head Office (Suecia)
ECONIS	German National Library of Economics (ZBW) (Alemania)
ECONLIT	American Economic Association (USA)
EI COMPENDEX	Elsevier Engineering Information (USA)

NOMBRE	PRODUCTOR
EMBASE	Elsevier B.V. (Holanda)
ERA (EDUCATIONAL RESEARCH ABSTRACTS)	Taylor & Francis
ERIC (EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER)	IES (Institute of Education Science) (USA)
FAMILY & SOCIETY STUDIES WORLDWIDE	NCFR (National Council on Family Relations) (Australia)
FLI (FILM LITERATURE INDEX)	The Trustees of Indiana University (USA)
FRANCIS	CNRS-INIST (Institut d'Information Scientifique et Technique) (Francia)
GEOBASE	Elsevier B.V. (USA)
GEOFREF	American Geological Institute (USA)
HA (HISTORICAL ABSTRACTS)	ABC CLIO (USA)
HAPI (HISPANIC AMERICAN PERIODICAL INDEX)	UCLA Latin America Center (USA)
HERACLES	SPORTDOC (INSPE) (Francia)
HLAS (HANDBOOK OF LATIN AMERICAN STUDIES)	Library of Congress (Hispanic Division) (USA)
IBR ONLINE (INTERNATIONALES BIBLIOGRAPHIE DER REZENSIONEN)	K.G. Saur Verlag
IBSS (INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF SOCIAL SCIENCES)	London School of Economics and Political Science (UK)
ICONDA (INTERNATIONAL CONSTRUCTION DATABASE)	Fraunhofer Informationszentrum Raum und Bau (Alemania)
ICYT, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica), CSIC (España)
IFLP (INDEX TO FOREIGN LEGAL PERIODICALS)	American Association of Law Libraries (USA)
IMB (INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY)	Universidad de Leeds y Brepols Publishers (UK)
IME, BIOMEDICINA	IHCD (Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero), CSIC y Universidad de Valencia (España)
INDEX ISLAMICUS	School of Oriental and African Studies (UK)
INSPEC (THE DATABASE FOR PHYSICS, ELECTRONICS AND COMPUTING)	IEE (Institution of Electrical Engineers)
IPSA (INTERNATIONAL POLITICAL SCIENCE ABSTRACTS)	International Political Science Association (Canadá)
IRESIE (INDICE DE REVISTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA)	UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), CISE (Centro de Investigaciones y Servicios Educativos), CESU (Centro de Estudios Sobre la Universidad) (México)
ISOC, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica), CSIC (España)

NOMBRE	PRODUCTOR
ISTA (INFORMATION SCIENCE & TECHNOLOGY ABSTRACTS)(Antes ISA)	EBSCO
LABS (LINGUISTICS ABSTRACTS ON LINE)	Blackwell Publishing (USA)
L'ANNÉE PHILOLOGIQUE	SIBC (Société Internationale de Bibliographie Classique) (Francia) con varios colaboradores, entre ellos, la Universidad de Granada
LISA (LIBRARY AND INFORMATION SCIENCE ABSTRACTS)	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)
LISTA (LIBRARY, INFORMATION SCIENCE & TECHNOLOGY ABSTRACTS)	EBSCO (USA)
LLBA (LINGUISTICS AND LANGUAGE BEHAVIOR ABSTRACTS)	Sociological Abstracts Inc. (USA)
MEDLINE	National Library of Medicine (USA)
MLA BIBLIOGRAPHY	Modern Languages Association (USA)
PAIS INTERNATIONAL	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)
PASCAL	CNRS-INIST (Institut d'Information Scientifique et Technique) (Francia)
PHILOSOPHER'S INDEX, THE	Philosopher's Information Center (USA)
PIO (PERIODICAL INDEX ONLINE) (Antes PCI-Full Text)	Chadwick-Healey, ProQuest (UK)
POPINDEX (POPULATION INDEX)	Office of Population Research, Princeton University (USA)
POPLINE	John's Hopkins Bloomberg School of Public Health (USA)
PSYCLIT/PSYCINFO/PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS	American Psychological Association (USA)
RAS (RUSSIAN ACADEMY OF SCIENCES BIBLIOGRAPHY)	INION (Institute of Scientific Information on Social Sciences), Russian Academy of Sciences (Rusia)
RBPH (RÉPERTOIRE BIBLIOGRAPHIQUE DE LA PHILOSOPHIE DE LOUVAIN)	Institut Supérieur de Philosophie y Hoger Instituut voor Wijsbegeerte (Universidad Católica de Lovaina) (Bélgica)
REDALYC (RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL)	UAEMEX (Universidad Autónoma del Estado de México)
REGESTA IMPERII	Regesta Imperii (Alemania)
RILA (ART LITERATURE INTERNATIONAL)	College Art Association of America and the Art Libraries Society of North America. J. Paul Getty Trust (USA)
RILM (RÉPERTOIRE INTERNATIONAL DE LITTÉRATURE MUSICALE)	RILM International Center (USA)
RTA (RELIGIOUS AND THEOLOGICAL ABSTRACTS)	William Sailer (USA)



<b>NOMBRE</b>	<b>PRODUCTOR</b>
SA (SOCIOLOGICAL ABSTRACTS)	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)
SCI (SCIENCE CITATION INDEX)	ISI (Institute for Scientific Information) (USA)
SCOPUS	Elsevier B.V. (Holanda)
SOCIAL SERVICES ABSTRACTS	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)
SPORT DISCUS	SIRC (Sport Information Resource Centre) (Canadá)
SSCI (SOCIAL SCIENCE CITATION INDEX)	ISI (Institute for Scientific Information) (USA)
TOXIBASE	MILDT (Mission Interministérielle de Lutte contre la Drogue et la Toxicomanie) (Francia)
URBADOCS	URBANDATA (ES, FR, DE, HU, IT)
WPSA (WORLDWIDE POLITICAL SCIENCE ABSTRACTS)	Cambridge Scientific Abstracts (CSA) (USA)

## II. PRINCIPALES REPOSITORIOS

REPOSITORIOS INSTITUCIONALES	PRODUCTOR
PubMed Central: <a href="http://www.pubmedcentral.nih.gov/">http://www.pubmedcentral.nih.gov/</a>	US National Library of Medicine
ArXiv: <a href="http://www.arxiv.org/">http://www.arxiv.org/</a>	US National Science Foundation, US Department of Energy
HighWire: <a href="http://highwire.stanford.edu/lists/freeart">http://highwire.stanford.edu/lists/freeart</a>	Stanford University Libraries
Directory of Open Access Journals: <a href="http://www.doaj.org/">http://www.doaj.org/</a>	Suecia Universidad de Lund
ArXiv: <a href="http://www.arxiv.org/">http://www.arxiv.org/</a>	US National Science Foundation, US Department of Energy
DARE (Digital Academic Repository): <a href="http://www.darenet.nl/en/page/language.view/home">http://www.darenet.nl/en/page/language.view/home</a>	Universidades holandesas
eScholarship Repository: <a href="http://repositories.cdlib.org/escholarship/">http://repositories.cdlib.org/escholarship/</a>	Universidad de California
NSDL: <a href="http://www.nsd.org">http://www.nsd.org</a>	US. National Science Foundation
Oaister: <a href="http://oaister.umdl.umich.edu">http://oaister.umdl.umich.edu</a>	Michigan University
Dialnet: base de datos de tesis doctorales <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/portadatesis">http://dialnet.unirioja.es/servlet/portadatesis</a>	Universidades españolas
E-prints UCM: <a href="http://www.ucm.es/eprints">http://www.ucm.es/eprints</a>	Universidad Complutense de Madrid
E-Revistas: <a href="http://www.tecnociencia.es/e-revistas/">http://www.tecnociencia.es/e-revistas/</a>	España. Ministerio de Educación y ciencia. FECYT. Portal Tecnociencia. Revistas nacionales y latinoamericanas
Redalyc: <a href="http://www.redalyc.org/">http://www.redalyc.org/</a>	Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM) América Latina y el Caribe, España y Portugal
SciELO España: <a href="http://scielo.isciii.es/scielo.php">http://scielo.isciii.es/scielo.php</a>	España. Instituto de Salud Carlos III
TDX: <a href="http://www.tdx.cbuc.es/">http://www.tdx.cbuc.es/</a>	Consortio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC)
Bitácora de la CAM: <a href="http://weblogs.madrimasd.org/openaccess">http://weblogs.madrimasd.org/openaccess</a>	Comunidad de Madrid
Repositorio del MCU: <a href="http://www.mcu.es/roai/es/inicio/inicio.cmd">http://www.mcu.es/roai/es/inicio/inicio.cmd</a>	España Ministerio de cultura

### III. PRINCIPALES NORMAS UNE/ISO QUE AFECTAN A LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

**UNE 50-132 (1994).** Numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos (ISO 2145:1978)

**UNE 1-004 (1975).** Representación numérica de fechas (ISO 2014:1976)

**UNE 1-007 (1956).** Línea de referencia en la primera página de la cubierta (membrete bibliográfico) (ISOC R/30: 1956)

**UNE 1-008 (1977).** Código internacional para la abreviatura de los títulos de las publicaciones periódicas (ISO 004:1984)

**UNE 1-1091.** Símbolos utilizados para idiomas, países y autoridades (ISO 639: 1988)

**UNE 50-101 (1990).** Presentación de las publicaciones periódicas (ISO 8: 1977)

**UNE 50-103 (1990).** Preparación de resúmenes (ISO 690:1987)

**UNE 50-104 (1994).** Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura (ISO 690:1987)

**UNE 50-107 (1989).** Número internacional normalizado de publicaciones en serie (ISSN) (ISO 3297:1982)

**UNE 50-110 (1990).** Sumario de las publicaciones periódicas (ISO 18:1981)

**UNE 50-111 (1989).** Índice de una publicación (ISO 999: 1975)

**UNE 50-112 (1992).** Páginas de resúmenes en las publicaciones periódicas. (ISO 5122: 1979)

**UNE 50-120 (1992).** Títulos en los lomos de los libros y otras publicaciones (ISO 6357:1985)

**UNE 50-121 (1994).** Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de términos de indización (ISO 5963:1985/NC. ISO 5963: 2000)

**UNE 2108 (2006).** Número normalizado internacional del libro (ISO 2108:2005)

**UNE 50-127 (1994).** Identificación bibliográfica (BIBLID) de artículos de publicaciones en serie y libros (ISO 9115:1987)

**UNE 50.128 (1994).** Presentación de traducciones (ISO 2384: 1977)

**UNE 50-133 (1994).** Presentación de artículos en publicaciones periódicas y en serie (ISO 215: 1986)

**UNE 50-134 (1994).** Reglas para la abreviación de títulos y de las palabras contenidas en los títulos de las publicaciones periódicas (ISO 4: 1984/NC ISO 4: 2000)



Alcalá, 21 • 3º izq. • 28014 Madrid  
Tel 917 012 550 - Fax 917 012 555  
[acap@madrid.org](mailto:acap@madrid.org)